

UNP



Informe de Ley

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2025 DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES DEL MAPA INTEGRAL DE RIESGOS DE GESTIÓN, FISCALES Y DE CORRUPCIÓN Y EL MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (01 de mayo al 31 de agosto de 2025)

(10 de septiembre de 2025)

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

Se presentará el informe de seguimiento a la efectividad de los controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, así como del Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, correspondiente al segundo (II) cuatrimestre de la vigencia 2025. Este informe tiene como objetivo evaluar y dar cuenta de la implementación y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados, con el fin de fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la UNP.

2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Seguimiento a la Efectividad de Controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, correspondiente al segundo (II) cuatrimestre de la vigencia 2025:

- Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*
- Decreto 648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.*
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP, versión 6.
- Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3

3. OBJETIVO

Evaluar y reportar la implementación y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, así como en el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la UNP.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe abarca el segundo cuatrimestre del año 2025, comprendiendo el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto del mismo año.

5. METODOLOGÍA

Según el Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3, el tratamiento del riesgo, como estrategia para combatirlo, corresponde a la decisión que se toma frente al nivel del riesgo residual de una actividad, resultante luego de aplicar controles. Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo. Se analiza frente al Riesgo Residual, para procesos nuevos procede sobre el riesgo inherente como se evidencia a continuación:

Ilustración 37 Estrategias para el Tratamiento de Riesgos



Ilustración 38 Plan de Acción para el Tratamiento



Fuente: Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V3

Cuando la decisión para el tratamiento del Riesgo es REDUCIR, el proceso debe definir un Plan de Acción, para lo cual se requiere establecer:

- Responsable
- Fecha de implementación y
- Fecha de Seguimiento.

5.1. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, FISCALES Y DE PROCESO

De los dieciocho (18) procesos de la entidad, se identificaron (66) riesgos, los cuales se distribuyen en: (11) riesgos de corrupción, (17) riesgos fiscales y (38) riesgos de proceso, los cuales cuentan con un total de (170) controles.

El detalle completo se puede apreciar en las siguientes tablas adjuntas:

Tabla No. 1: Total de Riesgos por Tipo de Riesgo

NIVEL	PROCESO	Corrupción	Fiscal	Proceso	Total, de Riesgos	Número Total de Controles
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico y Planeación	1		4	5	9
	Coordinación y Cooperación Interinstitucional		1	2	3	8
	Gestión Integrada MIPG-SIG			4	4	11
	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas			2	2	4
	Gestión Estratégica del Talento Humano			4	4	6
MISIONAL	Gestión Integral de Medidas de Emergencia	1		1	2	5
	Gestión de Evaluación del Riesgo	1		2	3	11
	Gestión de Medidas de Protección	1	1	7	9	30
	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	1	3	1	5	21
DE APOYO	Gestión de Servicio al Ciudadano	1		2	3	8
	Gestión Documental		1		1	3
	Gestión Jurídica	1	1	2	4	8

NIVEL	PROCESO	Corrupción	Fiscal	Proceso	Total, de Riesgos	Número Total de Controles
	Gestión Contractual	1	1		2	6
	Gestión Tecnológica			2	2	5
	Gestión Financiera		2		2	8
	Gestión de Administración de Bienes y Servicios	1	7		8	14
EVALUACIÓN	Gestión de Evaluación Independiente	1		1	2	5
	Gestión Disciplinario Interno	1		4	5	8
TOTAL		11	17	38	66	170

Fuente: elaboración propia de la Oficina de Control Interno teniendo presente los datos publicados en la página web de la entidad.¹

Tabla No. 2: Relación Riesgos de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2025

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de los informes de seguimiento de segunda línea de defensa de planes, proyectos y otros reportes de la UNP, debido a demoras en el reporte de información por parte de los procesos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a que el anteproyecto de presupuesto no incluya las necesidades presupuestales reales por falta de información de los procesos, lo que ocasionaría un desequilibrio presupuestal para la entidad.	MODERADO	MODERADO

¹ Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace: <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/>
GEI-FT-15/V1

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Proceso	<p>Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información. 	ALTO	ALTO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en investigaciones penales y/o fiscales por asignar mayores recursos que los solicitados en la desagregación del presupuesto de la entidad a una dependencia por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en virtud de su condición, para favorecer a un tercero o en beneficio propio.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	EXTREMO	EXTREMO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Reputacional	Proceso	Posibilidad de la no suscripción de convenios por falta o demora en los acercamientos realizados por la UNP con las entidades contratantes o convinientes	ALTO	ALTO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación fiscal si no se realiza un análisis económico donde se contemplen variables como la inflación y variables de costos de los servicios prestados por parte de la UNP para las entidades contratantes por medio de convenios y/o contratos	BAJO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de realizar un inadecuado ejercicio de supervisión en la ejecución de los convenios y/o contratos pactados entre la UNP y las entidades contratantes o convinientes.	ALTO	ALTO
Gestión Integrada MIPG-SIG	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada implementación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión debido a una falta de controles eficaces que permita el aseguramiento de este	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional, por una inadecuada aplicación de los lineamientos para la actualización documental por parte de los procesos por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por una inadecuada implementación, mantenimiento, verificación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG en la entidad debido a una falta de aplicación de los lineamientos y estándares definidos para el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento del programa de auditorías internas a los sistemas integrados de gestión, debido a una falta de planificación y ejecución de los ciclos de auditorías de primera y segunda parte.	MODERADO	MODERADO
Gestión Estratégica de Talento Humano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones fiscales, administrativas y/o disciplinarias debido a que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen	MODERADO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			los accesos del personal del grupo a la información confidencial		
	Económico	Proceso	Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	BAJO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma	MODERADO	MODERADO
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	ALTO	ALTO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad.	ALTO	ALTO
Gestión de Evaluación del Riesgo	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por vulnerar los derechos fundamentales (vida, integridad, libertad y seguridad) de la población objeto en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo Individual por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por	ALTO	ALTO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			vulnerar los derechos fundamentales (vida, la integridad, libertad y seguridad personal) de miembros del colectivo en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo Colectivo por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo Colectivo.		
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de detrimento patrimonial o afectación reputacional debido a sanciones penales y/o disciplinarias por realizar estudios de evaluación de riesgo fuera de la normatividad o de los procedimientos establecidos, con el fin de favorecer a la población beneficiaria del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de un detrimento económico por el uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/u hombre de protección - escolta.	MODERADO	MODERADO
Gestión de Medidas de Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de ocasionar entrega extemporánea del vehículo de protección al beneficiario/a por novedades en la presentación del vehículo por parte de la rentadora adjudicada por zona, debido a la falta de seguimiento oportuno en las actividades de solicitud de vehículos	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la vida, integridad y seguridad de los beneficiarios/as del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, por no tener implementadas las medidas de protección, debido a la falta de información actualizada de contacto del beneficiario y/o la no	ALTO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			disponibilidad de las medidas de protección por parte de la Entidad y/o proveedores externos.		
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de identificar un riesgo potencial de afectación a la operación misional de la Entidad, derivado de inconsistencias detectadas en las Bases Operativas Técnicas (BOT), atribuibles a la omisión de información crítica y/o novedades asociadas a la prestación del servicio del personal de protección.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de impactar negativamente la operación misional de la Entidad debido al cambio de escoltas de empresas contratistas o uniones temporales, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos y sin un seguimiento efectivo a las actividades correspondientes.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de validar la efectiva prestación del servicio durante el desplazamiento con ocasión de los mismos que no cumplan con los parámetros establecidos en el procedimiento interno del Grupo.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por desmonte extemporáneo de las medidas de protección, debido a la omisión de revisar los actos administrativos ejecutoriados que finalizan las medidas	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	MODERADO	MODERADO
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	Económico y Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar sanciones de orden legal para la entidad y servidores públicos por incumplir los lineamientos establecidos para el proceso, cuando se presente materialización del riesgo inminente y excepcional a la población objeto del programa de protección de la UNP, afectando la vida, integridad y	EXTREMO	EXTREMO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad debido a no adoptar oportunamente medidas de emergencia o recomendar y adoptar medidas provisionales no idóneas frente a los factores de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional de riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP		
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio propio o para un tercero, para adelantar la Evaluación inicial del Riesgo, asignando medidas de emergencia innecesarias o excesivas no acordes a la realidad de la población objeto del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de los entes de control debido a la vulneración de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población objeto del Decreto 299 de 2017 por incumplimiento a los términos de ley otorgados para realizar la gestión de evaluación de riesgo.	ALTO	ALTO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por posibles sanciones de entidades de control debido a la pérdida o fuga de datos clasificados y/o reservados por inexistencia de un sistema de información y/o el uso inadecuado o fraudulento de esta para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	ALTO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso del presupuesto de la entidad debido a la adición del recurso económico por uso indebido de las tarjetas debito para suministro de combustible y/o adulteración de las mallas de facturación, por falta de gestión o beneficio propio.	ALTO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso al presupuesto de la entidad debido a afectación de los recursos de la entidad por gastos adicionales generando un detrimento patrimonial por el no oportuno desmonte de las medidas fuertes de los vehículos blindados, convencionales, personas de protección de UT y planta, lo que puede generar retrasos en la no entrega oportuna y/o devolución de los vehículos y personas de protección	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso del presupuesto de la entidad debido a la adición del recurso económico por adulteración de la información en las mallas de soporte de facturación de las personas de protección para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros	MODERADO	MODERADO
Gestión de Servicio al Ciudadano	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por vulnerar el derecho fundamental de petición por incumplimiento a los términos legales de respuesta causado por debilidades en los mecanismos de gestión de las PQRSD en las diferentes dependencias	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por vulnerar los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y seguridad de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, por extemporaneidad en los tiempos para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectiva y de seguridad física de instalaciones, debido a insuficiencia de personal para atender la demanda poblacional.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad	EXTREMO	EXTREMO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			por falta de uso y apropiación del código de integridad.		
Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, los cuales son ordenados como medida cautelar dentro de procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica como consecuencia de mantenimientos realizados por el contratista a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad.	MODERADO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por error en la digitación en el sistema de inventarios por no verificar la información de los documentos soporte (facturas, órdenes de compra, actos administrativos -resoluciones-) correspondientes a la entrada de bienes en el sistema de inventarios	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales debido a la aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	ALTO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección.	ALTO	ALTO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica debido a la falta de seguimiento al vencimiento de pólizas y por el incumplimiento de los reglamentos que exigen su contratación o renovación.	MODERADO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica debido a la falta de un mecanismo eficiente que le permita a la supervisión del contrato, servidor público y/o contratista, la verificación del reporte de tiquetes abiertos suministrado por la agencia de viajes la cual garantice la adecuada utilización de los pasajes asignados a servidores públicos, contratistas y/o tercerizados	MODERADO	MODERADO
Gestión Documental	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por sanciones con incidencia fiscal por pérdida vital de la información al no aplicar los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP como el Alto volumen de documentación sin organizar por falta de aplicación de las TRD y la Falta de Apropiación	MODERADO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			de los funcionarios y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental.		
Gestión Financiera	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica debido a investigaciones fiscales, disciplinarias y penales por realizar causación de obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos (informe de supervisión, facturación, otros), puede conllevar a la realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	MODERADO	BAJO
Gestión Jurídica	Reputacional	Proceso	Posibilidad de vulnerar los derechos de la ciudadanía por incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de generar un daño antijurídico a la UNP porque se realice un ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial, realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo.	ALTO	MODERADO
	Económico	Fiscal	Posibilidad de afectación económica por la no gestión adecuada del cobro coactivo, debido a no contar con los insumos que permitan iniciar el respectivo trámite de las cuentas que no han sido pagadas a la UNP.	MODERADO	MODERADO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	ALTO	ALTO
Gestión Tecnológica	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por Falta de implementación de directivas de backups y controles para la pérdida de información en las bases de datos resultando en la interrupción temporal o permanente de la información de la entidad almacenada.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por Falta de implementación de directivas de backups y controles para la pérdida de información en las bases de datos resultando en la interrupción temporal o permanente de la información de la entidad almacenada.	MODERADO	MODERADO
Gestión de Evaluación Independiente	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación de la imagen por no disponer de información verídica y/o real del proceso a auditar al omitir fraudes existentes en las auditorías realizadas, por posible desconocimiento del mismo por parte del servidor público y/o contratista, por información inoportuna, incompleta y sin veracidad suministrada al equipo auditor	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales por presentarse irregularidades en los resultados de las auditorías internas de gestión, por omitir o modificar información en busca de beneficio personal o de terceros.	EXTREMO	MODERADO
Gestión de Control Disciplinario Interno	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a la fuga de información y vulneración de datos personales de los disciplinados almacenados en archivos físicos y bases de datos. Esta situación podría generar retrasos y dilaciones en los procesos, derivadas de la pérdida de expedientes debido a la falta de espacio adecuado y medidas de seguridad. La	MODERADO	BAJO

PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
			reconstrucción de los expedientes comprometidos afectaría la continuidad operativa		
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional debido a la omisión de los términos legales en los procesos disciplinarios, como resultado de la inexistencia de un sistema de información adecuado para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias. La falta de un sistema efectivo podría generar retrasos, y errores en la gestión de los casos lo que impactaría negativamente.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales por fuga de información confidencial, derivada de la inobservancia del deber de reserva por parte del operador disciplinario. Este riesgo se ve incrementado por la existencia de políticas deficientes en cuanto al manejo, control y seguridad de la información.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por vulneración al debido proceso debido a ausencia de procedimientos para notificaciones, que pueden derivar nulidades procesales afectando el normal desarrollo en la gestión del proceso disciplinario.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional debido a terminaciones y autos de archivo disciplinarios ilegales tomadas para beneficiar intereses propios o de terceros, asociadas a prácticas corruptas.	ALTO	ALTO
Total de Riesgos				66	

Fuente: elaboración propia de la Oficina de Control Interno teniendo presente los datos publicados en la página web de la entidad.²

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

² Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace:

<https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/>

La Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, al realizar la evaluación de efectividad de los controles evidenció novedades frente a los siguientes riesgos y/o actividades de control:

6.1. NIVEL ESTRATÉGICO

6.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Objetivo: Gestionar, vincular y promover el desarrollo y bienestar del talento humano que permita contribuir al logro de la misionalidad de la entidad, en el marco de la integridad y del servicio público.

Alcance: Inicia con la planificación para el ingreso, desarrollo y retiro del servidor público y finaliza con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Subdirector (a) de Talento Humano

Recomendaciones y Observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones fiscales, administrativas y/o disciplinarias debido a que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial.	Coordinador (a) Grupo de Selección y Evaluación, asigna los roles y autoriza los permisos a los servidores que tendrán acceso a la información del Análisis Integral de Confiabilidad que reposa en la carpeta "psicologos" en SharePoint trimestralmente.	<p>Gestión de accesos en SharePoint: Se avanzó en la implementación de permisos específicos en la plataforma SharePoint, asignando accesos diferenciados a cada colaborador o servidor público de acuerdo con sus funciones. Este proceso incluyó a psicólogos, verificadores, contratistas responsables de procesos, personal de archivo y poligrafistas, quienes recibieron acceso exclusivo a los archivos correspondientes a sus áreas de competencia. Los accesos fueron configurados con base en la información contenida en las carpetas y en la gestión de los AIP, asegurando un manejo adecuado, controlado y restringido de los datos.</p> <p>Compromiso con la confidencialidad: El personal del Grupo de Selección y Evaluación, tanto contratistas como servidores públicos, diligenció el formato de acuerdo de</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>Si bien se presentan las evidencias de la ejecución de la actividad descrita en el control, no se observa que esta se desarrolla en la periodicidad trimestral como señala la descripción del control.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de</p>

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		<p>confidencialidad. Esta acción fue fundamental para mitigar riesgos asociados a la fuga de información y para fortalecer el compromiso institucional con la protección de los datos sensibles durante todas las etapas del proceso.</p> <p>Se recordó que, para el manejo de la información asociada a los procesos de selección, que la Coordinación de Selección y la Subdirección de Talento Humano son los únicos canales autorizados para divulgar información relevante.</p> <p>Adicionalmente, se estableció que cualquier concepto, recomendación u observación sobre dichos procesos debe ser emitido únicamente por la Subdirectora o Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información, quienes son responsables de preservar la integridad y confidencialidad de la información institucional.</p>	<p>Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
<p>Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades.</p>	<p>Coordinador (a) Grupo Registro y Control habilita los permisos de la carpeta (SharePoint) que contiene la información de la Historia Laboral, cada que se requiere, para consulta de los servidores que presenten la solicitud debidamente sustentada de acuerdo con sus roles y funciones</p>	<p>Con la aprobación previa del Coordinador(a) del Grupo de Registro y Control, los servidores encargados del archivo de historias laborales habilitan los permisos de acceso a la carpeta correspondiente en SharePoint, la cual contiene la información de la Historia Laboral del servidor público, cada vez que se requiere. Este procedimiento se encuentra regulado mediante el diligenciamiento del formato establecido para tal fin, el cual garantiza que las solicitudes de acceso estén debidamente sustentadas y se otorguen conforme a los roles y funciones de quienes las presentan.</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>Para el presente, no se remiten los formatos establecidos para el préstamo de las historias laborales diligenciados tal como se indica en el control.</p>

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		Esta actividad da cumplimiento al control establecido, que dispone que el Coordinador(a) del Grupo de Registro y Control autoriza el acceso a dicha carpeta únicamente cuando se presenten solicitudes justificadas, en concordancia con los principios de confidencialidad y uso adecuado de la información.	CONTROL 2: Para el presente no se remiten soportes y no se observan los formatos GDT-FT-16 "Planilla de Control para Préstamo de Documentos" diligenciados para realizar los préstamos de documentos. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos
	El servidor público del Grupo Registro y Control, diligencia el formato GDT-FT-16 planilla y control para préstamo de documentos cada que se requiera.	El servidor público del Grupo de Registro y Control diligencia el formato GDT-FT-16 "Planilla de Control para Préstamo de Documentos" cada vez que se realiza una solicitud. Una vez registrado el préstamo, se entrega al servidor solicitante el documento debidamente foliado y con la hoja de control actualizada, con el fin de facilitar su consulta y garantizar la trazabilidad y verificación de la información prestada. Esta actividad da respuesta al control establecido, mediante el cual se asegura que el préstamo de documentos se realice bajo registro formal y controlado, conforme a lo dispuesto en el formato GDT-FT-16.	

• **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones fiscales, administrativas y/o disciplinarias debido a que se sustraiga información del Análisis Integral de	Salvaguardar la información que contiene los AIC en una carpeta designada por el Coordinador del Grupo	31/01/2025 31/12/2025	No se remiten evidencias del seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial				<p>Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>
<p>Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP debido al incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.</p>	<p>Capacitar a los servidores públicos del Grupo de Nómina en temas salariales y prestacionales cada vez que surja una actualización normativa</p>	<p>31/01/2025 31/12/2025</p>	<p>No se remitió seguimiento</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere</p>
	<p>La persona asignada realiza el cargue de las novedades, y un segundo revisor verifica la información registrada de cada novedad, para finalizar el cargue y reporte al Grupo de Nómina y Seguridad Social.</p>	<p>31/01/2025 31/12/2025</p>		

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
				seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades	Una vez recibida la solicitud o el requerimiento de la información de la historia laboral, el Coordinador (a) del Grupo habilita en SharePoint la información digital con un permiso de lectura y/o visualización. Una vez consultada, se procede a eliminar la carpeta.	31/01/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.
	Una vez se verifique la historia laboral se escanea, se comparte al petionario para su consulta y se diligencia la hoja de control para préstamo de documentos	31/01/2025 31/12/2025		En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la Entidad debido a la	Convocar mesas de trabajo con grupos internos involucrados	02/01/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma				<p>asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

6.1.2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Objetivo: Generar sinergias entre entidades y corporaciones del orden nacional y territorial para dar cumplimiento a la misionalidad institucional de manera más efectiva y coordinada, a través de mecanismos de articulación y cooperación en el marco del programa de prevención y protección.

Alcance: Inicia con la identificación de necesidades en materia de coordinación, cooperación y articulación con entidades de orden nacional y territorial hasta la materialización de acciones efectivas en el marco del servicio de protección.

Responsables:

- Director General Unidad Nacional de Protección – UNP

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Coordinación y Cooperación Interinstitucional, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las ocho (08) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los tres (03) riesgos identificados en el Proceso de Coordinación y Cooperación Interinstitucional. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.1.3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Objetivo: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- a través de la definición de lineamientos generales, políticas, estrategias, instrumentos y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

Alcance: Inicia con la definición de lineamientos e instrumentos para la formulación del contexto organizacional, plataforma estratégica, planes, programas y proyectos, y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora. El proceso es liderado por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación e Información, y es de aplicación para toda la entidad en todas sus instancias y niveles.

Responsable: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de	El profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado revisa los proyectos de inversión de manera mensual en la plataforma del DNP y genera las alertas a través de comunicaciones internas	Se reviso en la plataforma integrada de inversión pública el avance de ejecución física y financiera mensual del proyecto de inversión BPIN 202400000000022 "Fortalecimiento del proceso de gestión	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>proyectos o responsables de procesos.</p> <p>2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos.</p> <p>3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.</p>	<p>(memorando y/o correo electrónico) cada vez que se presente un incumplimiento en el avance de la ejecución física y financiera, dirigidas a los gerentes de proyectos o responsables de procesos.</p>	<p>documental de la UNP a nivel nacional” en el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2025 y corroboramos que aún se está ejecutando la reserva presupuestal de \$2.715.000.000 hasta el mes de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez finalice la ejecución de la reserva presupuestal se inicia a ejecutar el recurso vigente por \$128.094.175. Por otra parte se recibió correo el 2 de julio de alerta a seguimiento a la ejecución regionalizada al proyecto de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación, desde la Oficina Asesora de Planeación e Información se remito MEM-2025-00020814 de Alerta de seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión en mención. Por ende, no se reportó avance de ejecución física y financiera para el segundo cuatrimestre del 2025 del recurso vigente.</p> <p>No se reportó avance de ejecución física y financiera para el segundo cuatrimestre del 2025, toda vez que la Subdirección de Protección y a Subdirección de Evaluación de Riesgo</p>	<p>En el control número 1, se menciona que se “<i>revisa mensualmente los proyectos de inversión en la plataforma del DNP y se generan alertas mediante comunicaciones internas</i>”; Sin embargo, por segunda vez consecutiva no se adjuntaron todos los soportes correspondientes al segundo cuatrimestre de 2025, situación que ya se había presentado en el primer cuatrimestre de 2025. Esta circunstancia impide verificar si la actividad fue ejecutada de manera efectiva. En virtud de lo anterior, se evidencia la ausencia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto BPIN 202400000000022: No se evidencia soportes de seguimiento de los meses de mayo, julio y agosto. • Proyecto BPIN 2024000000000144: No se evidencian soportes de seguimiento de los meses de mayo, julio y agosto. • Proyecto BPIN 2024000000000167: No se evidencian soportes de los meses de mayo, julio y agosto. <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		<p>solicitaron a la Oficina Asesora de Planeación e Información adelantar el ajuste sin trámite presupuestal al proyecto de inversión BPIN 202400000000144 , el cual fue aprobado por parte del Departamento Nacional de Planeación el pasado 19 de agosto de 2025. Actualmente se está surtiendo un nuevo proceso contractual para ejecutar el recurso asignado para la vigencia 2025 por la suma de \$2.219.781.720 específicamente para la actividad Adquirir motos para implementación de las medidas de protección colectiva en el marco del producto Servicio de Protección Colectiva en riesgo extraordinario y extremo que impactaran a 33 grupos. Así mismo se efectuó desagregación presupuestal por segunda ocasión para el recurso vigente. Por otra parte se recibió correo el 2 de julio de alerta al seguimiento a la ejecución regionalizada al proyecto de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación, desde la Oficina Asesora de Planeación e Información se remito MEM-2025-00020812 de Alerta de seguimiento a la</p>	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		<p>ejecución del proyecto de inversión en mención.</p> <p>No se reportó avance de ejecución física financiera para el primer cuatrimestre del 2025, toda vez que la Subdirección de Talento Humano en calidad de gerentes del proyecto de inversión BPIN 202400000000167 está adelantando el proceso contractual para ejecutar el recurso asignado para la vigencia 2025 por la suma de \$652.124.105. Por otra parte se recibió correo el 2 de julio de alerta al seguimiento a la ejecución regionalizada al proyecto de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación, desde la Oficina Asesora de Planeación e Información se remito MEM-2025-00020811 de Alerta de seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión en mención.</p>	
	<p>El profesional del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información designado realiza el seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos de inversión mediante mesas de trabajo con los gerentes de proyectos o responsables de procesos.</p>	<p>Se realizo 4 mesas de seguimiento al proyecto de inversión BPIN 202400000000022 Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional" durante los meses de mayo a agosto del 2025.</p> <p>Se realizo 1 mesa técnicas de trámite de</p>	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		<p>planear la ejecución al proyecto de inversión BPIN 202400000000144 "Fortalecimiento del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel Nacional. Se realizaron 3 mesas de seguimiento al proyecto de inversión en mención.</p> <p>Se realizaron 2 mesas técnicas del trámite de planear la ejecución del proyecto de inversión BPIN 202400000000167 "Fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios". Se realizo 1 mesa de seguimiento al proyecto de inversión en mención.</p>	
<p>Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando</p>	<p>El enlace MIPG-SIG de la Dirección General realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades definidas para el ejercicio de la Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	<p>No se remitió seguimiento</p>	<p>La Oficina de Control Interno no pudo verificar las evidencias correspondientes al control señalado, debido a que estas no fueron allegadas para su revisión, situación que se presenta por segunda vez consecutiva.</p> <p>De lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.			

• **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>Posibilidad de afectación por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a:</p> <p>1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos.</p> <p>2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos.</p> <p>3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte de los</p>	<p>Coordinar un ejercicio de programación mensualizada de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión.</p>	<p>02/01/2024 31/01/2024</p>	<p>No se remitió seguimiento</p>	<p>La Oficina de Control Interno no pudo verificar las evidencias correspondientes al control señalado, debido a que estas no fueron allegadas para su revisión, situación que se presenta por segunda vez consecutiva.</p> <p>En cuanto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remitió la información correspondiente al seguimiento de los controles establecidos en el Plan de Acción para el Tratamiento de Riesgos, orientados a evitar la materialización del presente riesgo. Además, la fecha de implementación reportada es incorrecta, ya que hace referencia a la vigencia 2024 en lugar de la vigencia 2025.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la</p>
	<p>Coordinar la planeación, priorización y seguimiento de los procesos contractuales que deben suscribirse para la ejecución de los proyectos de inversión, y su registro en el Plan Anual de Adquisiciones.</p>	<p>02/01/2024 29/03/2024</p>		

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.				eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.
Posibilidad de incurrir en investigaciones penales y/o fiscales por asignar mayores recursos que los solicitados en la desagregación del presupuesto de la entidad a una dependencia por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, en virtud de su condición, para favorecer a un tercero o en beneficio propio.	Realizar mesas de trabajo bimestrales con los procesos a los cuales se les asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación, para revisar el porcentaje de ejecución, con el fin de identificar las causas que están obstaculizando o demorando comprometer y ejecutar los recursos.	01/01/2024 31/12/2024	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno no pudo verificar las evidencias correspondientes al control señalado, debido a que estas no fueron allegadas para su revisión, situación que se presenta por segunda vez consecutiva.
	Elaborar un documento que describa los lineamientos, responsabilidades y actividades frente a la desagregación del presupuesto de la entidad	15/01/2024 28/06/2024		En cuanto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remitió la información correspondiente al seguimiento de los controles establecidos en el Plan de Acción para el Tratamiento de Riesgos, orientados a evitar la materialización del presente riesgo. Además, la fecha de implementación reportada es incorrecta, ya que hace referencia a la vigencia 2024 en lugar de la vigencia 2025.
				En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.</p>	<p>Programar reuniones trimestrales para el seguimiento de las acciones definidas en el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	<p>20/03/2024 20/06/2024</p>	<p>No se remitió seguimiento</p>	<p>La Oficina de Control Interno no pudo verificar las evidencias correspondientes al control señalado, debido a que estas no fueron allegadas para su revisión, situación que se presenta por segunda vez consecutiva.</p> <p>En cuanto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que no se remitió la información correspondiente al seguimiento de los controles establecidos en el Plan de Acción para el Tratamiento de Riesgos, orientados a evitar la materialización del presente riesgo. Además, la fecha de implementación reportada es incorrecta, ya que hace referencia a la vigencia 2024 en lugar de la vigencia 2025.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

6.1.4. Gestión Integrada MIPG-SIG

Objetivo: Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la UNP, impactando el cumplimiento de la misionalidad satisfaciendo las necesidades y expectativas de su población objeto y grupos de interés.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Alcance: Inicia con la planificación de las directrices para el establecimiento, seguimiento y mantenimiento del Sistema integrado de Gestión MIPG-SIG y termina con el seguimiento y evaluación de eficacia de acciones correctivas y oportunidades de mejora del sistema integrado de gestión.

Responsable: Jefe (A) Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las once (11) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los cuatro (04) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.1.5. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

Objetivo: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés.

Alcance: Inicia con la formulación del Plan de Comunicaciones Estratégico y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Director General de la UNP

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por	El Equipo de Comunicaciones Estratégicas, junto con el enlace MIPG-SIG realizan el seguimiento a la actualización de la	Descripción del control: Con la participación del Grupo de Comunicaciones Estratégicas se actualizó la política de comunicaciones se	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	Política y el Plan de comunicaciones, contemplando los cambios administrativos.	encuentra en trámite de publicación.	CONTROL 1: En las evidencias remitidas se observa que la Entidad se encuentra en proceso de actualización de la Política de Comunicaciones y la misma fue remitida para ajustes internos en el mes de mayo, sin embargo, no se evidencia gestión en los últimos tres (3) meses del cuatrimestre de evaluación. CONTROL 2: Del presente control no se remitieron evidencias que permitan el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
	Para este control, se realizará la socialización y apropiación de los procedimientos y formatos del proceso.	Descripción del control: Está trámite la publicación para ser socializada en la entidad se proyecta hacerlo en el siguiente cuatrimestre.	
Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de	El Enlace MIPG-SIG y el Equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General realizan la socialización del protocolo de manejo de la información por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo.	Descripción del control: Dentro del G.C.E se realizaron socializaciones respecto al tema.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: En las evidencias remitidas se observa que el proceso adjunta actas de reunión relacionadas con las actividades de sensibilización realizadas al interior del

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad.</p>	<p>El enlace MIPG-SIG y el Equipo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General realizan la socialización del Código de Integridad de la entidad por medio de una nota periodística o una pieza gráfica para que la información llegue a todos los funcionarios y contratistas.</p>	<p>Descripción del control: Se tiene previsto hacerlo para el siguiente cuatrimestre.</p>	<p>grupo sobre Activos de Información y Seguridad de la Información. Sin embargo, no se evidencia la socialización del Protocolo de Manejo de la Información mediante estrategias comunicativas diversas y complementarias al correo electrónico informativo.</p> <p>CONTROL 2:</p> <p>Si bien el grupo de Comunicaciones Estratégicas remite como evidencia las actas de reunión correspondientes a las actividades de sensibilización interna realizadas en torno a los Activos de Información y la Seguridad de la Información y en la descripción del control establecen la ejecución de la actividad para realizarse en el siguiente cuatrimestre, la Oficina de Control Interno, evidenció que dicho control se ejecuto en el mes de junio del cuatrimestre en evaluación. Por lo tanto, se recomienda verificar la información remitida a esta Oficina</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	Realizar mesas de trabajo entre el enlace MIPG - SIG y la Oficina de Comunicaciones para la actualización de los documentos.	1/03/2025	No se remitió seguimiento	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del riesgo, se evidenció que, por segunda vez consecutiva, no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.
Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad.	Realizar la socialización del protocolo de manejo de la información por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo.	31/05/2025 31/10/2025		
	Realizar la socialización del Código de Integridad por medio de estrategias comunicativas, diversas al correo informativo.	31/05/2025 31/10/2025		En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.

6.2. NIVEL MISIONAL

6.2.1. Gestión Especializada de Seguridad y Protección

Objetivo: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los nuevos integrantes del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

Alcance: Inicia con la recepción de la solicitud de las medidas de protección, evaluación del riesgo, aprobación por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, implementación de las GEI-FT-15/V1

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

medidas de protección según el acto administrativo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, supervisión y seguimiento de las medidas de protección y finaliza con la identificación e implementación de las acciones, correctivas, preventivas y de mejora

Responsable: Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de efecto dañoso al presupuesto de la entidad debido a afectación de los recursos de la entidad por gastos adicionales generando un detrimento patrimonial por el no oportuno desmonte de las medidas fuertes de los vehículos blindados, convencionales, personas de protección de UT y planta, lo que puede generar retrasos en la no entrega oportuna y/o devolución de los vehículos y personas de protección	El Coordinador(a) del GISFM y/o servidor público o contratista delegado envía correo electrónico informando a los Grupos Internos de Trabajo Grupo de Automotores y Grupo de Cuerpo de Seguridad y Protección de la finalización y/o desmonte de las medidas para la continuidad del proceso.	<p>Mayo: Se evidencian 24 correos electrónicos de notificación de desmonte de medidas de protección - finalización de medidas de protección, correos relacionados a GCSP y GA según corresponde.</p> <p>Junio: Se evidencia 28 correos electrónicos de notificación de desmonte de medidas de protección - finalización de medidas de protección, correos relacionados a GCSP y GA según corresponde.</p> <p>Julio: Se evidencia 27 correos electrónicos de notificación de desmonte de medidas de protección - finalización de medidas de protección, correos relacionados a GCSP y GA según corresponde.</p> <p>Agosto: Se evidencia 40 correos electrónicos de notificación de desmonte de medidas de protección - finalización de medidas de protección, o desmontes parciales de medidas a los correos relacionados a GCSP y GA según corresponde.</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 4:</p> <p>Se evidenció la existencia de la comunicación interna respectiva; sin embargo, esta debió ser emitida una vez finalizado el trimestre, es decir, en el mes de julio aproximadamente. No obstante, la fecha de dicha comunicación corresponde al 25 de agosto, lo que implica un retraso de dos meses respecto al cierre del trimestre.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>
	El Coordinador(a) del GISFM y/o servidor público o contratista delegado presenta de	Reporte trimestral II TRIMESTRE 2025: Se evidencia MEM-2025-00019230 con fecha del lunes 14 de julio	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	forma trimestral mediante MEM con el desglose de la información registrada en el formato GESP-FT-34 acta de desmontes de medidas de protección, las actualizaciones, novedades para el desmonte de las medidas incluyendo los tiempos, proceso y responsabilidades.	de 2025, en el cual se desglosa la información registrada en el formato GESP-FT-34 Acta de desmontes para el segundo Trimestre de 2025.	
	El Coordinador(a) del GISFM y/o servidor público o contratista delegado realiza trimestralmente una reunión con los delegados de los grupos Internos de Automotores y Grupo de Cuerpo de Seguridad y Protección, para verificar que el tiempo de desmonte, está entre los límites establecidos para tomar las medidas correspondientes en caso de presentarse demoras, mediante acta de reunión	Reporte trimestral. II TRIMESTRE 2025: Se evidencia acta de reunión del II trimestre de 2025, entre los delegados del Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas, Grupo de Automotores y Grupo de Cuerpo de Seguridad y Protección donde se verifico proceso de desmontes de medidas de protección, cumplimiento de los tiempos y se evidencia que no se presentaron medidas adicionales dado que no hubo demoras adicionales, con fecha de modificación en el SharePoint del 28 de agosto de 2025	
	El Coordinador(a) del GISFM y/o servidor público o contratista delegado adelanta la gestión mediante comunicación interna MEM trimestralmente el informe Final Consolidado del desmonte y/o finalización de las medidas: Resumen de Gestión, análisis e interpretación de resultados, conclusiones.	Reporte trimestral II TRIMESTRE 2025: Se evidencia MEM-2025-00033112 Informe trimestral consolidado de desmontes de medidas de protección tramitados en el segundo trimestre de 2025, resumen de gestión, análisis de resultados y conclusiones, tiene fecha de modificación en el SharePoint del 25 de agosto de 2025.	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>Posibilidad de efecto dañoso del presupuesto de la entidad debido a la adición del recurso económico por adulteración de la información en las mallas de soporte de facturación de las personas de protección para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros</p>	<p>El Coordinador Grupo de Cuerpo de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado verifica mensualmente archivo Excel de la malla de Facturación de las personas de protección a través de los correos electrónicos con las evidencias que las soportan</p>	<p>Mayo: Se evidencian 5 archivos Excel con la malla de facturación de las personas de protección, fecha de modificación en el SharePoint 24 de junio de 2025.</p> <p>Junio: Se evidencian 5 archivos Excel con la malla de facturación de las personas de protección, fecha de modificación en el SharePoint 15 de Julio de 2025.</p> <p>Julio: Se evidencian 5 archivos Excel con la malla de facturación de las personas de protección, fecha de modificación en el SharePoint 26 de Agosto de 2025.</p> <p>Agosto: La evidencia del control se carga durante los primeros 15 o 20 días dado que las mallas de facturación de personas de protección se consolidan entre esos días.</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>Se evidencian las mallas de facturación correspondientes al personal de protección; no obstante, no se encontraron los correos electrónicos con las evidencias que las soporten, tal como lo establece el control mencionado.</p>
	<p>El coordinador(a) del Grupo de Cuerpo de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado informa de manera mensual mediante correo electrónico archivo Excel de las novedades a los responsables del registro en mallas haciendo seguimiento a posibles inconsistencias en la facturación.</p>	<p>Mayo: Se evidencian correos electrónicos con las uniones temporales del 10 de junio de 2025 donde se especifican las novedades para verificar posibles inconsistencias en la facturación, fecha de modificación en el SharePoint del 24 de Junio de 2025.</p> <p>Junio: Se evidencian correos electrónicos con las uniones temporales del 01 de Julio de 2025 donde se especifican las novedades para verificar posibles inconsistencias en la facturación, fecha de modificación en el SharePoint del 15 de Julio de 2025.</p>	<p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		<p>Julio: Se evidencian correos electrónicos por cada contrato con las uniones temporales con fechas cercanas al 30 de Julio de 2025 donde se especifican las novedades para verificar posibles inconsistencias en la facturación, fecha de modificación en el SharePoint del 26 de Agosto de 2025.</p> <p>Agosto: Aun no se registra la evidencia al control dado que hasta no tener las mallas de facturación de personas de protección consolidadas no se pueden realizar los correos electrónicos de seguimiento a las inconsistencias, esta evidencia se carga entre el 15 y 20 de septiembre de 2025</p>	
	<p>El Coordinador(a) del Grupo de Cuerpo de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado realizara seguimiento trimestral mediante MEM del cumplimiento y diligenciamiento correcto de las mallas de facturación de las personas de protección.</p>	<p>Mayo: Se evidencia MEM-2025-00014403 del jueves 22 de mayo de 2025 con asunto CORRECTA EJECUCION DE LAS MALLAS DE FACTURACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025 DE LOS CONTRATOS 2472, 2473, 2474, 2475, 2476 DEL 2023 - EQUIPO OPERADORES, adicionalmente correo electrónico de fecha del 23 de mayo 2025 asunto MEM-2025-00004174 - CORRECTA EJECUCION DE LAS MALLAS DE FACTURACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025.</p> <p>Julio: Se evidencia MEM-2025-00019658 del martes 15 de julio de 2025 con asunto CORRECTA EJECUCION DE</p>	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		LAS MALLAS DE FACTURACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 DE LOS CONTRATOS 2472, 2473, 2474, 2475, 2476 DEL 2023 - EQUIPO OPERADORES., adicionalmente correo electrónico de fecha del 23 de mayo 2025 asunto MEM-2025-00019658 - MEM-2025-00019658 - CORRECTA EJECUCION DE LAS MALLAS DE FACTURACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025	

6.2.2. Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación de medidas de protección, tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, así como llevar a cabo acciones preventivas de seguimiento y control al uso de éstas, y realizar su finalización (desmante).

Alcance: Inicia con la recepción del acto administrativo ejecutoriado, trámite de emergencia y/o acciones judiciales para la implementación de las medidas de protección, continúa con las Acciones Preventivas de Seguimiento y Control al Uso y Promoción de las medidas de protección y la activación de los demás grupos internos de trabajo, termina con la finalización (Desmante) de éstas, de acuerdo con el acto administrativo ejecutoriado.

Responsable: Subdirector de Medidas de Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
<p>Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos.</p>	<p>Los gestores integrales del Grupo de Vehículos de Protección (Subdirección de Protección) diligencian a diario en el formato GMP-FT-192 Base de Gestión-Grupo vehículos de protección la gestión del vehículo y verifican la existencia de las evidencias que soportan el registro de la información, tales como actas de implementación / acta de desmonte de medidas de protección / solicitudes de mantenimientos preventivos y correctivos / Solicitud de cambio de vehículos, para el registro y actualización del formato.</p>	<p>Para esta actividad se diligencian actas de entrega de vehículos para implementaciones y el consolidado de desmontes de vehículos para verificar la existencia de las evidencias que soportan el registro en las mallas.</p> <p>Implementaciones, se adelantaron en mayo 38, junio 72, julio 72 y agosto 51 para un total de 233 implementaciones.</p> <p>Mantenimientos preventivos y correctivos se asignaron en Mayo 328, junio 314, julio 392 para un total de 1034 mantenimientos preventivos y correctivos a la fecha.</p> <p>Desmontes se realizaron para mayo 46, junio 48 y julio 56, para un total de 150</p> <p>Solicitudes de Cambio, se recibieron en mayo 72, junio 72, julio 53 Y agosto 41 para un total de 238 Cambios.</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>Para el presente control la Oficina de Control Interno, realizó la verificación a las evidencias correspondientes al monitoreo del control y evidencio las bases de gestión. Sin embargo, no se remiten las actas de implementación, de desmonte de medidas de protección, solicitudes de mantenimientos preventivos y correctivos, Solicitud de cambio de vehículos, para el registro y actualización del formato, lo que dificulta la verificación total de la adecuada implementación y del cumplimiento del control correspondiente.</p>
		<p>El personal asignado en el área de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos de Protección (Subdirección de Protección) elabora las BOT con la información alimentada en los archivos de gestión diaria de los gestores integrales del Grupo Vehículos de Protección, archivos enviados por los grupos de Implementación de Medidas de Protección y Desmontes de Medidas de Protección, el reporte de GPS, reporte de implementaciones tardías y</p>	<p>Se realiza la validación cruzada de la información conciliada por cada una de las personas del área de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos de Protección con las rentadoras y la información reportada por el área de Mantenimiento para evitar que se presente duplicidad de registros (placas) y periodos, para que todas las novedades se incluyan efectivamente, y que los descuentos por novedades se hagan efectivos en la</p>

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	<p>mesa de cambios; finalmente realizan conciliación con las rentadoras, evidenciando y subsanando las novedades presentadas en citadas BOT del mes causado.</p> <p>Esta actividad se realiza mensualmente</p>	<p>cuantificación de días en servicio de cada vehículo.</p> <p>Nota: No se incluye la información de agosto teniendo en cuenta el corte que se realiza los primeros 10 días del siguiente mes</p>	<p>las firmas de la elaboración del documento.</p> <p>CONTROL 3:</p> <p>Para el presente control la Oficina de Control Interno, realizó la verificación de las evidencias correspondientes al monitoreo del control, sin embargo, se sugiere verificar el nombre de las evidencias, toda vez que se indica que son "Oficio de entrega de IOTs a la Subdirección de Protección" y en los soportes remitidos se observa que la actividad se realiza a través de comunicación interna denominada memorando.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
	<p>El personal asignado en el área de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos de Protección (Subdirección de Protección) remite las Bases Operativas Técnicas (BOT) y los Informes Operativos Técnicos (IOT) para aprobación por el personal jurídico del Despacho de la Subdirección de Protección para aprobación y una vez se recibe dicha aprobación se remite el informe impreso Y firmado por el Coordinador y El líder de Gestión Técnica Contractual del Grupo de Vehículos al despacho de la Subdirección de Protección.</p> <p>Esta actividad se realiza mensualmente</p>	<p>La remisión de las BOT para aprobación del equipo Financiero de la Subdirección de Protección se hace a través de correo electrónico, en el cual se incluye en copia al Coordinador del Grupo de Vehículos de Protección, al líder del área de Gestión Técnica Contractual y a la persona encargada de cada contrato relacionado con cada BOT. Los informes se envían al despacho de la Subdirección de Protección desde donde se continúa con el proceso conducente al pago de los servicios efectivamente reconocidos.</p> <p>Nota: No se incluye la información de agosto teniendo en cuenta el corte que se realiza los primeros 10 días del siguiente mes</p>	
Posibilidad de validar la efectiva prestación del servicio durante el desplazamiento con ocasión de los mismos que no cumplan con los parámetros establecidos en el	<p>Servidor público y/o colaborador con el rol de gestor, valida la totalidad de los desplazamientos tramitados por el Grupo de Control Desplazamientos Protectivos en cuanto a la verificación su información y datos en aplicativo sobre los reportes geoestacionarios de los escoltas tercerizados,</p>	<p>De acuerdo con la validación de la efectiva prestación del servicio, los gestores verificaron en su totalidad los reportes geoestacionarios de los escoltas tercerizados los cuales se relacionan a continuación:</p> <p>Mayo: Se revisaron 9.941 desplazamientos, de los cuales se validaron 65.284 días y se</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 2:</p>

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
procedimiento interno del Grupo.	posteriormente los que presentan novedad son consolidados mensualmente en archivo Excel (Base Consolidado Validaciones) con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Protección y el Grupo de Personas de Protección alertando un presunto incumplimiento al contrato.	<p>evidenciaron 935 días con posible incumplimiento en la prestación del servicio.</p> <p>Junio: Se revisaron 9.262 desplazamientos, de los cuales se validaron 61.462 días y se evidenciaron 780 días con posible incumplimiento en la prestación del servicio.</p> <p>Julio: Se revisaron 9.934 desplazamientos, de los cuales se validaron 66.532 días y se evidenciaron 787 días con posible incumplimiento en la prestación del servicio.</p> <p>Agosto*: Se revisaron 9.901 desplazamientos, de los cuales se validaron 56.126 días y se evidenciaron 799 días con posible incumplimiento en la prestación del servicio.</p> <p>*Para el mes de agosto las cifras son parciales, toda vez que los gestores de validación, aún se encuentran en verificación de la efectiva prestación del servicio y a la espera de retroalimentaciones de las UT.</p>	<p>Para el presente control, se realizó la respectiva verificación de las evidencias suministradas, encontrando que, para el mes de julio únicamente se reportaron 8 correos electrónicos en los cuales informaban las novedades encontradas durante la validación de la efectiva prestación del servicio, sin embargo, este número difiere de lo descrito en el monitoreo reportado por la primera línea de defensa, pues se indica que: “se enviaron 9 correos mensuales (1 por cada zona).”</p> <p>CONTROL 3:</p> <p>Para el presente control la Oficina de Control Interno realizó la validación encontrando que, los pantallazos de los agendamientos no permiten verificar si efectivamente se convocó a las personas involucradas, ni se encontraron actas o listados de asistencia que soporten la realización de dichas reuniones.</p>
	<p>Servidor público y/o colaborador con el rol de gestor, remitirá consolidado de novedades encontradas en la validación de desplazamientos a la unión temporal sobre presunto incumplimiento en la prestación del servicio, esto se realizará mensualmente vía correo electrónico.</p>	<p>De acuerdo con el presente control, fueron remitidos los correos electrónicos a todas las UT informando las novedades encontradas durante la validación de la efectiva prestación del servicio, en total fueron enviados 9 correos mensuales (1 para cada zona). Para el mes de agosto se encuentra pendiente el envío del correo electrónico en el entendido que se debe esperar la aprobación de la factura por parte de Secretaría General, la cual se</p>	<p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
		realiza a mediados de septiembre de 2025.	
	El coordinador del Grupo Control Desplazamientos Esquemas Protectivos realiza reuniones con el equipo de trabajo o partes interesadas cada vez que se requiera, para socializar el procedimiento interno, instructivos, formatos y consolidar parámetros que permitan una eficiente gestión del proceso de validaciones.	De acuerdo con las modificaciones al procedimiento de desplazamientos, la coordinación realizó 1 reunión mensual con cada zona para la verificación de cumplimiento de los procedimientos internos y los parámetros (9 reuniones mensuales para un total de 36).	
Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	Los gestores delegados del equipo de Verificación del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación GCTV, realizarán de acuerdo con el procedimiento la revisión preliminar del Informe de Verificación -I.V. en forma, fondo con sus soportes anexos, por el presunto uso indebido de las medidas de protección por parte del beneficiario (a). Esta actividad y control se realizará cada vez que sea necesario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar preliminarmente en fondo, forma y soportes el informe de Verificación recibido, en un término mínimo, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la misión y plan de trabajo objeto de las labores previas de verificación. 2. Remitir el I.V. al Gestor encargado por correo electrónico para los ajustes y recomendaciones. 3. Realizar por parte del comisionado las correcciones, ajustes y observaciones del I.V. 4. Revisar los ajustes solicitados en un término, para confirmar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la misión de trabajo y plan de trabajo objeto de las labores previas de verificación. 	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 3:</p> <p>En los informes ejecutivos de presentación al CERREM los beneficiarios no corresponden a los relacionados en las evidencias relacionadas por el Grupo de Gestión de Medidas de Protección.</p> <p>Dado lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomienda alinear la información de los informes ejecutivos con las evidencias del Grupo de Gestión de Medidas de Protección, garantizando consistencia y trazabilidad en la información reportada.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual</p>
	El coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación -GCTV, realizará de acuerdo al procedimiento la revisión al informe de Verificación y avalará o devolverá para corrección en	1. Revisar I.V. surtida la revisión preliminar, si considera que se debe ampliar, modificar, corregir o hacer otra actividad lo devuelve para la respectiva modificación,	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
	<p>forma, fondo o soporte de acuerdo al punto de control. Esta actividad o control se realizará cada vez que sea necesario.</p>	<p>de lo contrario aprueba el I.V. con la correspondiente firma.</p> <p>2. Una vez revisado y aprobado el informe, el Gestor a cargo de la misión, deberá escanear todos los documentos que hagan parte del expediente y transferirlos con el radicado interno (EXT) principal por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.</p> <p>3. El expediente físico original, se debe organizar con los soportes en una carpeta organizada y entregarlo formalmente al equipo laboral de Sustanciación. Punto de Control al Riesgo de Corrupción.</p>	<p>materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
	<p>Los gestores delegados del equipo de Sustanciación del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación GCTV, realizarán de acuerdo con el procedimiento un análisis y revisión del: Estudio de Situación Encontrada E.S.E. e Informe Ejecutivo para agendar al CERREM. Esta actividad o control se realizará cada vez que sea necesario.</p>	<p>Elaborar escrito de situación encontrada -ESE, el cual debe ser revisado por el gestor Abogado encargado o quien haga sus veces en forma fondo y soportes, y posteriormente revisado, aprobado y firmado por el Coordinador -GCTV.</p>	
	<p>El coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación -GCTV, realizará de acuerdo al procedimiento la revisión al Informe Ejecutivo en forma y fondo de acuerdo al punto de control. Esta actividad o control se realizará cada vez que sea necesario.</p>	<p>El Abogado encargado hará el informe ejecutivo, se remite para revisión de Calidad la documentación (informe ejecutivo, anexos y Comunicación interna) al Abogado encargado de dicha revisión, una vez surtidas las correcciones y revisión de estas, se remite al Coordinación Grupo Cuerpo Técnico de Verificación para firma y es remitido a la</p>	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	RECOMENDACIONES
		Secretaría Técnica del CERREM, para agendar sesión.	

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de un detrimento económico por el uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/u hombre de protección - escolta.	Sensibilización por medio de una reunión desde el Grupo de vehículos de protección a fin de dar a conocer las condiciones del buen uso de los recursos asignados para la tarjeta de combustible, el uso y manejo de la misma; la manera correcta de diligenciamiento de la planilla con la solicitud del recargue de la tarjeta, dirigida al personal del Grupo Hombres de Protección con el rol de presentar (funcionario para la protección y/o tercerizado de protección) para la implementación y enlaces regionales que realizan la actividad, con el objetivo que repliquen al beneficiario y/o personal de protección.	30/06/2025	Se realiza socialización de los formatos GMP-FT-45 Formato de autorización para la adición de combustible y GMP-FT-100 Acta de entrega de chip y/o tarjeta de combustible a los enlaces regionales para dar a conocer el adecuado diligenciamiento de los mismos y las condiciones de uso del apoyo de combustible asignado a los beneficiarios.	La Oficina de Control Interno evidencio que la sensibilización se realizó después de la fecha de ejecución planteada dentro del plan de acción, toda vez que esta se realizó el 27/08/2025, la cual se encuentra fuera del alcance establecido, lo que puede reducir la efectividad en la correcta aplicación del presente plan de acción. Por tanto, la Oficina de Control Interno, recomienda continuar con la práctica de realizar las jornadas de sensibilización en los términos estipulados, con el fin de garantizar mayor efectividad en la aplicación de los lineamientos y controles.
Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para	Socializar al equipo laboral de Verificación y Sustanciación del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación GCTV, las actividades y punto de control al Riesgo de	11/04/2025	Se realizó socialización al equipo laboral de Verificación y Sustanciación del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación GCTV, en el cual se adjunta presentación de los puntos de control al riesgo, de acuerdo con el procedimiento,	La Oficina de Control Interno evidenció que la sensibilización se realizó después de fecha de ejecución del plan de acción establecida, lo cual reduce la efectividad en la correcta

RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.</p>	<p>acuerdo con el procedimiento.</p>		<p>información que luego se trato de manera verbal.</p>	<p>aplicación del plan de acción.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda que las jornadas de sensibilizaciones se desarrollen según lo determinado en el plan de acción, con el fin de garantizar el carácter preventivo de la actividad estipulada.</p>

6.2.3. Gestión de Evaluación de Riesgo

Objetivo: Realizar las Evaluaciones de Riesgo tanto individual como colectivas a la Población Objeto del Programa de Prevención y Protección y el Programa Especial de Protección Integral para Dirigentes, Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, liderados y coordinados por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos o comunidades, de acuerdo al nivel de riesgo que se presente mediante el análisis efectuado, en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario o extremo.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por vulnerar los derechos fundamentales (vida,</p>	<p>El servidor público y/o contratista asignado por el Grupo CTARC realizará el seguimiento y control semanal de los términos empleados para el desarrollo de los</p>	<p>Para el II Cuatrimestre de 2025, el Equipo de Control de Calidad - Ruta Colectiva, realizó la verificación por medio de correos electrónicos de las órdenes de trabajo asignadas a las</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p>

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>la integridad, libertad y seguridad personal) de miembros del colectivo en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo Colectivo por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo Colectivo.</p>	<p>estudios de nivel de riesgo colectivo, emitiendo las alertas correspondientes cuando observe alguna extemporaneidad.</p> <p>Evidencia: correos electrónicos y/o matriz de seguimiento.</p>	<p>personas analistas de riesgo, con el fin asegurar la completitud y oportunidad de la información en la evaluación o reevaluación del nivel de riesgo colectivo. Aunado a lo anterior, se solicita vía correo electrónico el plan de trabajo a desarrollarse por el analista para cada una de las órdenes de trabajo a su cargo. Así mismo y de ser necesario, se les remite las alertas y novedades que el control de calidad considere pertinente, durante el desarrollo de los casos.</p>	<p>CONTROL 1:</p> <p>Para el presente se remiten los planes de trabajo a desarrollarse por el analista para cada una de las órdenes de trabajo, sin embargo, no se evidencia el seguimiento y control realizado a los términos empleados para el desarrollo de los estudios de nivel de riesgo colectivo, ni se emiten las alertas correspondientes en caso de encontrarse una extemporaneidad como se establece en el control.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
	<p>El servidor público y/o contratista asignado por la Coordinación del Grupo CTARC desarrollará las labores de enlace interinstitucional, garantizando espacios permanentes de diálogo y concertación con las demás entidades vinculadas a la ruta de protección colectiva, generando las comunicaciones correspondientes cuando observe irregularidades en la respuesta de dichas entidades.</p> <p>Evidencia: actas de reunión y/o correos electrónicos.</p>	<p>Para el II Cuatrimestre 2025, el Enlace Interinstitucional - Ruta Colectiva, garantizó a través de un trabajo colaborativo y de diálogo constante con entidades locales y nacionales, la adecuación de medidas complementarias a un total de 341 órdenes de trabajo. De esta manera, mediante 34 espacios de consenso, se encaminó la gestión de los intervinientes a la prevención o mitigación de nuevos riesgos de los colectivos o grupos étnicos, la respuesta a aquellos factores que aumentan su vulnerabilidad y a fortalecer las potencialidades de autoprotección. Los compromisos adquiridos se establecen en actas de reunión, evidenciando la trazabilidad respectiva en correos electrónicos.</p>	

6.2.4. Gestión de Integral de Medidas de Emergencias

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Objetivo: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presume un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto 1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presume un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para una valoración inicialmente de los casos en que se presume un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, coadyuvando a garantizar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos o comunidades objeto del programa de protección de la UNP.

Responsable: Subdirector (A) Evaluación Del Riesgo

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio propio o para un tercero, para adelantar la Evaluación inicial del Riesgo, asignando medidas de emergencia innecesarias o excesivas no acordes a la realidad de la población objeto del programa de protección.	El líder del Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia, controla de manera permanente que cada uno de los actos administrativos proyectados frente a los casos de valoración inicial del presunto riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, cuenten con la revisión del delegado por el Director General de la UNP, y este conforme con los lineamientos y requisitos trazables y certificables de revisión y aprobación, dejando como evidencia las firmas de revisión y aprobación en el Formato de Aprobación Medidas de	El día 01/07/2025, se reunió el líder del Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia JOSÉ VLADIMIR FAGUA NIETO con el señor HUGO ANDRÉS DELGADILLO profesional del proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia, con el fin de verificar que en el Archivo digital de registro y control de las Medidas de Emergencia realizadas por el Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia, se evidencie el control permanente de cada uno de los actos administrativos proyectados frente a los casos de valoración	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: En relación con el respectivo control, se evidencian inconsistencias, toda vez que el acta de reunión suministrada corresponde al 04 de julio de 2025 y no al 01 de julio de 2025, como lo indica el proceso. Adicionalmente, el control consignado en dicha acta difiere del actualmente verificado y, además, se está realizando la verificación del primer trimestre de 2025, cuando en realidad el periodo aplicable para el reporte corresponde al segundo trimestre. En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	<p>Emergencia de código GME-FT-03-V2.</p> <p>Evidencia: Archivo digital de registro y control de las Medidas de Emergencia realizadas por el Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia.</p>	<p>inicial del presunto riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo.</p> <p>Logrando establecer que para el segundo trimestre del 2025 se proyectaron 78 actos administrativos, en cuya documentación se pudo evidenciar que estos llegaron por los canales establecidos, formatos y documentación requerida, así como los mínimos de información del peticionario en cada solicitud allegada para la valoración inicial de los presuntos factores de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, quedando como evidencia el formato (GME-FT-01 Autorización y Asignación para inicio de la valoración inicial del riesgo inminente – Artículos 2.4.1.2.9, 2.4.1.3.4, 2.4.1.5.4 y/o artículo 2.4.1.2.28 párrafo uno del Decreto 1066 del 2015) debidamente firmado.</p>	<p>seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	<p>El líder del Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia asegura que todos los integrantes del Equipo cuenten con el formato de confidencialidad al menos una vez al año, con el fin de sensibilizar y concientizar a los servidores públicos y/o contratistas sobre la importancia de la confidencialidad de la información y las repercusiones disciplinarias, fiscales y/o penales a las que podrían estar expuestos ante su incumplimiento.</p> <p>Evidencia: Formatos diligenciados y otros</p>	<p>El líder del equipo de trabajo del Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia verificó que los servidores públicos y/o contratistas adscritos al equipo hubieran diligenciado y firmado el Formato de Acuerdo de Confidencialidad y Responsabilidad, en cumplimiento de lo establecido en los contratos N° 0390, 0391, 0392, 0393, 1270, 1331 y 1429 del año 2025.</p>	

• **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio propio o para un tercero, para adelantar la Evaluación inicial del Riesgo, asignando medidas de emergencia</p>	<p>Revisar los actos administrativos que hayan sido revisadas, aprobadas por las instancias correspondientes dispuestas para tal fin de forma permanente.</p>	<p>31/03/2025 30/06/2025 31/09/2025 31/12/2025</p>	<p>El día 01/07/2025, El líder del Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia y el señor HUGO ANDRÉS DELGADILLO profesional del proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia, verificaron en los expedientes físicos de los casos correspondientes al primer trimestre del 2025 en los que se realizó la valoración inicial frente a los presuntos casos de riesgo</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>En relación con el respectivo control, se evidencian inconsistencias, toda vez que</p>

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>innecesarias o excesivas no acordes a la realidad de la población objeto del programa de protección.</p>			<p>inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, logrando evidenciar que se proyectaron 78 actos administrativos a los cuales se verificó mediante una revista física a los expedientes de los casos valorados (formato GME-FT-03 Formato De Aprobación De Medidas De Emergencia) contarán con las respectivas firmas de revisión y aprobación designadas para tal fin.</p>	<p>en el acta de reunión suministrada se hace referencia a la revisión de los expedientes de los casos valorados correspondientes al segundo trimestre; sin embargo, en la descripción reportada por el proceso se menciona el primer trimestre, lo que genera incertidumbre respecto a cuál periodo corresponde realmente.</p>
	<p>Realizar charlas de socialización del Código de Integridad (Resolución 1300 del 2018) y los valores institucionales de la Unidad Nacional de Protección - UNP, que incentiven en la adopción e interiorización del código de Integridad en los Servidores Públicos y/o contratistas que desarrollan el proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia.</p>	<p>30/06/2025</p> <p>31/12/2025</p>	<p>El día 26/05/2025, se reunieron los servidores públicos y/o contratistas del Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia con el líder JOSÉ VLADIMIR FAGUA NIETO, con el fin de socializar el Código de Integridad de la Unidad Nacional de Protección, adoptado mediante resolución Nro. 1300 del 2018.</p>	<p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

6.3. NIVEL DE APOYO

6.3.1. Gestión de Servicio al Ciudadano

Objetivo: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la entidad, en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las GEI-FT-15/V1

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.

Alcance: Inicia con la planificación del servicio y la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección. Finaliza con la medición de la satisfacción del ciudadano con el fin de identificar acciones para el mejoramiento continuo.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las ocho (08) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los tres (03) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad por falta de uso y apropiación	Realizar campaña interna y externa sobre gratuidad en los servicios y trámites de la entidad.	30/04/2024 31/08/2024 31/12/2024	A través de correo informativo y página web UNP, Continuamos adelantando, campaña interna y externa sobre la gratuidad en nuestros servicios y trámites.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, se evidenció lo siguiente: Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que este fue ejecutado en su totalidad; no obstante, al verificar las fechas de implementación, se observó que corresponden a una vigencia distinta a la actual, dado que el Mapa de Riesgos

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
del código de integridad .				<p>publicado en la página institucional presenta diferencias frente a lo reportado por la primera línea en relación con las fechas mencionadas.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

6.3.2. Gestión de Administración de Bienes y Servicios

Objetivo: Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios de la entidad eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de proceso establecidos y asociados no se materialicen.

Alcance: Desde la recepción y tramite de los servicios de consumo por parte de las diferentes dependencias hasta la medición del desempeño del proceso y del Sistema de Gestión Ambiental y/o realización de oportunidades de mejora documentada en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica como consecuencia de mantenimientos	El servidor público y/o Contratista apoyo a la supervisión del contrato de mantenimientos	Contar con la una base actualizada al termino de cualquier cambio súbito, en la adquisición de vehículos propios	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
realizados por el contratista a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad.	designado por el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, realiza la verificación de las solicitudes recibidas diariamente contra la base de datos de vehículos que integran el inventario activo de la UNP, para evitar que se realicen mantenimientos a vehículos que no sean parte del parque automotor.	de la unidad nacional de protección, garantizando que si sucede el riesgo, se accione en tiempo súbito, para evitar dicha acción	obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: Para el respectivo control, se realizaron las verificaciones a los documentos almacenados por parte del Grupo de Administración de Bienes y Servicios. Se evidenció que los formatos correspondientes a las "solicitudes de mantenimiento del parque automotor" se encuentran en versión editable y que los campos destinados a las firmas no están diligenciados. Adicionalmente, no se encontraron las solicitudes correspondientes al mes de mayo. De igual forma, no existe trazabilidad ni evidencia que demuestre la verificación de las solicitudes recibidas diariamente frente a la base de datos de vehículos que conforman el inventario activo de la UNP.
	El servidor público y/o contratista de apoyo a la supervisión del contrato y el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, realizan reuniones de seguimiento al contrato de mantenimiento semanales (acta de reunión) con el contratista que presta el servicio de mantenimientos al parque automotor propio de la entidad; para relacionar los ingresos y salidas de los vehículos a mantenimiento y otros pormenores que se presente en la prestación del servicio.	Se realizan reuniones periódicas, dando seguimiento al control estricto de los vehículos propios de la entidad, evaluando los estatus próximos de los móviles próximos a llegar a taller y en proceso de intervención.	CONTROL 2: Para el presente control se evidenciaron las actas de las reuniones de seguimiento al control estricto de los vehículos propios de la Entidad; sin embargo, no se remitió la correspondiente al mes de agosto.

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			<p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
<p>Posibilidad afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales debido a la aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero.</p>	<p>El servidor público y/o contratista realiza un filtro diario donde se valida que las comisiones que ingresan por ventanilla estén debidamente soportadas sin novedad, así mismo se realiza control y verificación de comisiones y/o autorizaciones de viaje de forma aleatoria donde se corrobora y notifican los casos en los que se evidencien presuntas inconsistencias e irregularidades en los documentos allegados a la Coordinación del Grupo de Comisiones de Servicio y autorizaciones de viaje, para surtir el proceso de legalización, posterior a la verificación si existen presuntas irregularidades se remiten al Grupo de Control Disciplinario Interno.</p>	<p>No se remitió información</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>Para el respectivo control no se remitió información que dé cuenta de la realización del filtro diario mediante el cual se valida que las comisiones ingresadas por ventanilla estén debidamente soportadas y sin novedad. De igual manera, tampoco se allegaron evidencias del control y verificación aleatoria de comisiones y/o autorizaciones de viaje, proceso en el cual se corrobora la documentación presentada y se notifican los casos en que se detecten presuntas inconsistencias o irregularidades en los documentos enviados a la Coordinación del Grupo de Comisiones de Servicio y</p>

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
			<p>Autorizaciones de Viaje, para su correspondiente legalización.</p> <p>Posteriormente, en caso de identificarse presuntas irregularidades, estas deben ser remitidas al Grupo de Control Disciplinario Interno.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales debido a la aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes	La coordinación del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje, delega personal para aclarar mediante socializaciones y sensibilizaciones la responsabilidad y rigurosidad que se debe tener frente al Código de	31/12/2025	Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, se realizó el seguimiento a las actividades de socialización y sensibilización programadas por la Coordinación del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje. Se verificó el cumplimiento del cronograma establecido, la participación activa del personal delegado, así	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles; no obstante, es importante fortalecer la efectividad de los mismos, ya que se evidenció que, durante el segundo cuatrimestre del año, se presentó la siguiente situación: Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero.	Integridad establecidos por la entidad, como a su vez la normatividad vigente en el proceso de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje, de acuerdo a cronograma.		<p>como la asistencia de servidores públicos y contratistas en los espacios pedagógicos.</p> <p>Se evidenció el desarrollo de sesiones tanto virtuales como presenciales en las cuales se abordaron temas relacionados con el Código de Integridad, los deberes institucionales y la normatividad aplicable al proceso de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje.</p> <p>El seguimiento permitió identificar avances en la apropiación de los lineamientos, así como la necesidad de reforzar algunos aspectos operativos en futuras jornadas. Estas observaciones fueron documentadas y remitidas a la Coordinación para su ajuste y mejora continua.</p>	<p>evidenció la ausencia de soportes correspondientes a las actividades de socialización y sensibilización programadas por la Coordinación del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje. Si bien se identificó una carpeta denominada "capacitaciones", esta se encuentra vacía. Asimismo, no se allegaron evidencias de las sesiones virtuales o presenciales en las que se abordaron temas relacionados con el Código de Integridad.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

6.3.3. Gestión Contractual

Objetivo: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Alcance: Desde la elaboración Plan Anual de Adquisiciones hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento. La gestión contractual es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	El Coordinador del grupo de gestión contractual realiza reuniones de seguimiento junto con los supervisores para controlar la ejecución contractual cuando se estén agotando los recursos o alguna novedad durante la ejecución (Acta de reunión)	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual y su equipo jurídico y económico llevaron a cabo mesa de trabajo junto con las supervisiones contractuales con el fin de conocer el estado financiero frente a los términos de ejecución del mismo.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1:
	El Coordinador de Gestión Contractual o abogado responsable de cada proceso de selección verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten la totalidad de respuestas a las observaciones allegadas al proyecto de Pliego de condiciones y en definitivos cuando surja la necesidad.	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual junto al comité estructurador jurídico valida que, la totalidad de las observaciones allegadas al proceso de selección tanto en la etapa de prepliegos como en pliegos definitivos, sean resueltas a su totalidad por cada uno de los comités (técnico, jurídico y financiero), en el cual, el líder del Grupo de Gestión Contractual respeta la autonomía de los comités frente a sus conceptos. La anterior validación se realiza con el fin de ser presentadas ante el comité de contratación cuando se requiera y/o ser publicadas en el proceso de selección.	En lo referente al control número 1, no se presentan soportes del cuatrimestre correspondiente, puesto que se remitió un acta de reunión desarrollada en noviembre de 2024, la cual no hace parte del cuatrimestre que se está evaluando, por tanto, no se brinda cumplimiento al control descrito. CONTROL 5:
	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Gestión Contractual, o el Comité de Contratación (Casos Requeridos) verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten los informes de evaluación de ofertas, aprobando los Informes Preliminares, respetando la autonomía de los	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual valida y consolida cada uno de los informes de evaluación preliminar adelantados por cada comité (técnico, jurídico y financiero), en el cual, el líder del Grupo de Gestión Contractual respeta la autonomía de los comités frente a sus conceptos; sin embargo, el líder de dicha coordinación o quien pertenezca al comité jurídico, validan que los informes se encuentren conforme a los requisitos exigidos dentro del proceso	Para el control número 5, la primera línea de defensa manifiesta que <i>"Dichos oficios son remitidos a través de correo electrónico"</i> , no se evidencia el correo electrónico mediante el cual fueron remitidos los oficios mediante los que se designaron los comités evaluadores, por lo que no fue posible

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	mismos cuando surja la necesidad.	de contratación, para posteriormente ser publicados en la plataforma de contratación pública SECOP II. La anterior validación se realiza con el fin de ser presentadas ante el comité de contratación cuando se requiera y/o ser publicadas en el proceso de selección.	<p>verificar si estos fueron notificados.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p>
	El Servidor Público y/o Contratista del Grupo de Gestión Contractual, o el Comité de Contratación (Casos Requeridos) verifica que los comités estructuradores técnico, Jurídico y Financiero proyecten los informes de evaluación de ofertas, aprobando los Informes definitivos, respetando la autonomía de los mismos cuando surja la necesidad.	La coordinación del Grupo de Gestión Contractual valida y consolida cada uno de los informes de evaluación definitiva adelantados por cada comité (técnico, jurídico y financiero), en el cual, el líder del Grupo de Gestión Contractual respeta la autonomía de los comités frente a sus conceptos; sin embargo, el líder de dicha coordinación o quien pertenezca al comité jurídico, validan que los informes se encuentren conforme a los requisitos exigidos dentro del proceso de contratación, para posteriormente ser publicados en la plataforma de contratación pública SECOP II. La anterior validación se realiza con el fin de ser presentadas ante el comité de contratación cuando se requiera y/o ser publicadas en el proceso de selección.	<p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
	El Coordinador de Gestión Contractual o abogado responsable de cada proceso de selección verifica que el ordenador del gasto designe el Comité Evaluador distinto de los Servidores Públicos y/o Contratistas que estructuraron el proceso cuando se presente la necesidad (Correo electrónico)	Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, el ordenador del Gasto, a través de los abogados que conformar el comité estructurador, remite los oficios de designación a los comités evaluadores técnico, jurídico y financiero, los cuales son conformados por diferentes funcionarios o colaboradores de los comités estructuradores. Dichos oficios son remitidos a través de correo electrónico.	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Durante la revisión correspondiente al Proceso de Gestión Contractual, se identificaron dos (02) riesgos asociados al proceso. No obstante, al realizar la revisión detallada, se evidenció que, aunque ambos riesgos tienen causas raíz y tipos de riesgo distintos, comparten el mismo nombre.

Por tal motivo, se recomienda al proceso realizar un replanteamiento de los riesgos, diferenciándolos claramente en función de sus causas raíz, características y tipo de impacto. Esto contribuirá a evitar duplicidades y posibles confusiones durante las revisiones periódicas, asegurando una gestión más eficiente y precisa de los riesgos identificados, así como una mejor trazabilidad en las acciones correctivas o preventivas correspondientes.

6.3.4. Gestión Documental

Objetivo: Gestionar el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Alcance: Inicia con la revisión y actualización de los instrumentos archivísticos de la UNP, continua con la aplicación de los instrumentos, la planeación y producción documental, gestión y trámite de los documentos, organización y transferencia documental, y finaliza con la preservación y disposición final de los documentos. La gestión documental es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por sanciones con incidencia fiscal por pérdida vital de la información al no aplicar los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP como el Alto	El funcionario y/o colaborador designado de la Oficina de Control Interno, realiza el Seguimiento Trimestral de los planes de mejoramiento archivístico PMA, realizados por cada uno de los procesos de la UNP, en consecuencia, de la Auditoría realizada por el Archivo General de la Nación Oficina Inspección y Vigilancia, donde verifica	El grupo de Gestión Documental realizó seguimiento a cada uno de los Planes de Mejoramiento Archivístico- PMA, suscritos entre las dependencias y la Oficina de Control Interno, alimentando la matriz de seguimiento compartida a la OAPI, y con base en esta la Oficina de Control Interno generó informe de seguimiento al Archivo	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 1: Teniendo en cuenta la formulación del presente control, no se evidencia

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>volumen de documentación sin organizar por falta de aplicación de las TRD y la Falta de Apropiación de los funcionario y/o colaboradores en los Temas de Gestion Documental.</p>	<p>el cumplimiento del mismo, entre otros, la aplicación adecuada de las TRD para organizar los archivos de gestión. En caso de encontrar desviaciones, emitirá recomendaciones para mejora.</p> <p>Evidencia: Matriz de Seguimiento PMA. Informe de Control Interno "Informe de Seguimiento del PMA"</p>	<p>General de la Nación tercer trimestre 2025.</p> <p>Evidencia: Matriz de seguimiento de los PMA - Grupo de Gestion Documental Informe emitido por la Oficina de control interno al Archivo General de la Nación - AGN</p>	<p>responsabilidad del Grupo de Gestión Documental en el presente, por lo que se sugiere reformular el mismo, teniendo presente la actividad que se desarrolla desde el Grupo de Gestión Documental para dar cumplimiento al Seguimiento Trimestral de los planes de mejoramiento archivístico PMA, realizados por cada proceso de la UNP, producto de la Auditoria realizada por el Archivo General de la Nación Oficina Inspección y Vigilancia.</p> <p>CONTROL 3:</p> <p>Para el presente control, si bien se evidencian los listados de asistencia, no se puede corroborar el tema a tratar, toda vez que este no se incluye en las columnas de los soportes remitidos.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
	<p>El funcionario y/o colaborador designado del Grupo de Gestión Documental realiza el seguimiento trimestral a la ejecución de las actividades contenidas en el PINAR durante la vigencia 2025 y reportado mediante informe a la OAPI. Validando la correcta aplicación de los instrumentos archivísticos en los procesos de la UNP, así como la verificación de la actualización y aplicación de las TRD.</p> <p>Evidencia: Informe de Seguimiento Trimestral PINAR</p>	<p>Se realizó seguimiento a cada uno de los planes inmersos dentro del PINAR tercer trimestre 2025, dentro de los cuales se evidenciaron los siguientes porcentajes de cumplimiento:</p> <p>1. Plan "Dotación de instrumentos archivísticos y de gestión de la información actualizados" 35%</p> <p>2. Plan "Organización y digitalización del acervo documental de la UNP Archivo Central" 15%</p> <p>3. Plan "Conservación y preservación del acervo documental de la UNP" 10%</p> <p>Evidencia: Informe de seguimiento PINAR segundo trimestre 2025</p>	
	<p>El funcionario y/o colaborador designado del Grupo de Gestión Documental realiza el seguimiento cuatrimestral de las Socializaciones y Capacitaciones impartidas a los Funcionarios y/o colaboradores de la UNP en los temas de aplicación</p>	<p>En el segundo cuatrimestre 2025 se realizó el lanzamiento de la herramienta PROTECDO, para la cual se realizaron diferentes capacitaciones de Refuerzo de la herramienta a las diferentes dependencias de la entidad. De igual manera se</p>	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	<p>de los procesos archivísticos, realizados por la Subdirección de Talento Humano dentro del Plan Institucional de Capacitaciones donde verifica que se hayan realizado según lo programado y la asistencia a las mismas.</p> <p>Evidencia: Listados de Asistencia Capacitación</p>	<p>realizaron los días 12 y 14 de Agosto capacitaciones en "Definiciones de la Gestión Documental"</p> <p>Evidencia: Listados de Asistencia</p>	

6.3.5. Gestión Financiera

Objetivo: Coordinar y orientar las actividades para el registro, ejecución, reconocimiento y análisis de la situación financiera de la Entidad, así como apoyar en el control de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección-UNP.

Alcance: Parte desde lo establecido en la desagregación, disponibilidad y registro de los recursos presupuestales, continuando en el Grupo contable con el registro de las obligaciones, para posteriormente realizar el pago y el control de la ejecución de los recursos asignados a la Entidad, finalizando con la elaboración y el análisis de los estados financieros.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro	Coordinador de Presupuesto y/o el Servidor Público o Contratista designado verifican quincenalmente a través de conciliaciones entre contratos y presupuesto, que cada contrato elaborado tenga	<p>Se realizaron las conciliaciones entre las áreas de Contratos y Presupuesto.</p> <p>Se realizaron siete (7) conciliaciones, 2 mensuales en el cuatrimestre así: 1 al 15 de mayo, 16 al 31 de</p>	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles; no obstante, es importante fortalecer la efectividad de los mismos, ya que se evidenció que, durante el segundo cuatrimestre del año, por segunda vez consecutiva, se presentó la siguiente situación:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.</p>	<p>su Registro Presupuestal. Se recepciona la relación de los contratos celebrados por la UNP remitida por la Coordinación de Contratos y se genera a través del SIIF un reporte "CEN de compromisos" y se realiza cruce de información. En la relación de contratos se incluye el número de registro presupuestal y en el evento de quedar espacios sin incluir en la relación el número de registro presupuestal, se adelantarán las averiguaciones pertinentes y se consignará el acta.</p>	<p>mayo, 1 al 15 de junio, 16 al 30 de junio, 1 al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1 al 15 de agosto al corte de este informe.</p>	<p>Para los cinco controles asociados al riesgo, es importante que el proceso, en futuras oportunidades, organice y relacione de manera más clara y estructurada las evidencias correspondientes, toda vez que la falta de orden puede conllevar a errores de interpretación y a confusiones involuntarias al momento de realizar las verificaciones por parte de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Pues en la revisión efectuada se identificó la existencia de seis (06) carpetas, número que difiere de los cinco (05) controles definidos, sin que existiera certeza respecto al contenido y correspondencia de una de ellas. Esta situación limita la trazabilidad y dificulta la verificación del cumplimiento de los controles asociados al riesgo.</p>
	<p>Coordinador de Presupuesto y/o el Servidor Público o Contratista designado concilia mensualmente los CDP con lo registrado en el SIIF donde se revisa los saldos de Certificados de Disponibilidad presupuestal expedidos por presupuesto. Se genera el reporte de CDP a través del SIIF y se verifica los que tengan saldo por comprometer y la antigüedad de la expedición, y adelantará las averiguaciones pertinentes ante el solicitante o la Secretaría General.</p>	<p>Se revisaron los saldos de los CDP mensualmente para identificar los que presentaban saldos o aún no habían sido utilizados, se realizaron mesas de trabajo para solicitar información y liberación de saldos, se enviaron correos solicitando liberación de saldos de CDP.</p>	<p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
	<p>El servidor público y/o contratista Luego de que llega a Presupuesto el correo solicitando el</p>	<p>Se registraron los contratos y se pasaron todos por correo al</p>	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
	registro de los contratos celebrados por la entidad, se realiza el registro, y pasa al Coordinador para revisión y firma.	Coordinador para su Revisión y firma.	
	El Coordinador lo envía a una contratista encargada de verificar, subir el número al secop II, de cada contrato registrarlo en la Macro de contratos, lo envía a otra contratista.	El Coordinador revisa, firma y envía todos los correos al Contratista para verificación, subir al Secop y remite a la Contratista que recibió los correos iniciales.	
	El servidor público y/o contratista por último se encarga responder los correos a cada uno de los abogados que solicitaron los registros, adjuntado el documento.	La Contratista recibió y en su orden dio respuesta a cada uno de los abogados que solicitaron registro, adjuntando el documento firmado.	

6.3.6. Gestión Jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Alcance: Desde la planeación operativa de la gestión jurídica hasta la emisión de conceptos jurídicos

Responsable: Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión Jurídica, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las ocho (08) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los cuatro (04) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Jurídica.

Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	Realizar mesas de sensibilización del código de integridad al grupo de liquidaciones y cobro coactivo	02/02/2025 31/12/2025	No se remitió seguimiento	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles; no obstante, es importante fortalecer la efectividad de los mismos, ya que se evidenció que, durante el segundo cuatrimestre del año, por segunda vez consecutiva, se presentó la siguiente situación:</p> <p>Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remito información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

6.3.7. Gestión Tecnológica

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Objetivo: Gestionar, actualizar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; con el fin de proveer de forma adecuada y oportuna las herramientas tecnológicas y sistemas de información aplicando los principios de disponibilidad, integridad y confidencialidad en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés; asegurando la conservación de los activos físicos y de información y la mejora continua.

Alcance: Inicia con la identificación de políticas, estrategias, lineamientos y necesidades tecnológicas que permitan la planificación e implementación de proyectos evaluación y seguimiento de los mismos en la Gestión de TI y termina con la implementación de la mejora continua en el proceso.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión Tecnológica, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las cinco (05) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Tecnológica. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.4. NIVEL DE EVALUACIÓN

6.4.1. Gestión de Evaluación Independiente

Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de actividades de asesorías y acompañamiento, Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones Independientes que permitan el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Alcance: Inicia con la elaboración del Plan Anual de Auditoría Independiente y su posterior aprobación por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, continúa con la ejecución de este Plan que incluye: actividades de asesorías y acompañamiento, la evaluación de las actividades de control que mitiguen la materialización de riesgos institucionales, presentación de Informes de ley, la Evaluación y Seguimiento de temas específicos o de especial interés para la dirección General, la Oficina de Control Interno y/o Entes de Control, y termina con

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

la evaluación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la presentación de resultados y recomendaciones de la Oficina al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Responsable: Jefe de la Oficina de Control Interno

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Luego de realizar el análisis de las evidencias proporcionadas por el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de las cinco (05) actividades de control descritas en el Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales, Corrupción correspondiente al proceso.

Como resultado de este seguimiento y evaluación, se constató que dichas actividades de control fueron implementadas de acuerdo con lo establecido, lo que permitió confirmar la efectividad de los controles asociados a los dos (02) riesgos identificados en el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente. Este análisis refuerza la confianza en que los mecanismos de control están funcionando adecuadamente para mitigar los riesgos relacionados en dicho proceso.

6.5. Control Disciplinario Interno

Objetivo: Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

Alcance: Aplica a servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP. El proceso disciplinario inicia de una queja, oficio e informe. La evaluación de la queja puede dar lugar a un auto inhibitorio, auto indagación preliminar, auto de investigación disciplinaria, auto de remisión de competencia y auto de pliego de cargos, Igualmente concluye con un auto de terminación y/o archivo, fallo sancionatorio o absolutorio.

Responsable: Secretaría General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional debido a la fuga	El servidor público y/o contratista designado por la Coordinación llevará a cabo un inventario	El monitoreo consiste en la revisión y verificación semestral realizada por el servidor público y/o	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>de información y vulneración de datos personales de los disciplinados almacenados en archivos físicos y bases de datos. Esta situación podría generar retrasos y dilaciones en los procesos, derivadas de la pérdida de expedientes debido a la falta de espacio adecuado y medidas de seguridad. La reconstrucción de los expedientes comprometidos afectaría la continuidad operativa.</p>	<p>semestral de los expedientes asignados a cada abogado para el proceso de sustanciación. Este inventario se realizará con el fin de verificar la correcta gestión y ubicación de los expedientes, asegurando su adecuada custodia y manejo durante el proceso administrativo. El objetivo principal es garantizar la trazabilidad y seguridad de los expedientes, minimizando el riesgo de pérdida o extravío. Los resultados del inventario serán documentados y presentados a la Coordinación correspondiente para su revisión y seguimiento.</p>	<p>contratista designado, mediante la gestión de un inventario de los expedientes asignados a cada abogado para el proceso de sustanciación. Este proceso verifica la cantidad de cuadernos, folios, ubicación y custodia de los expedientes, asegurando la trazabilidad y reduciendo el riesgo de pérdida o extravío. Evidencias: Formato GCDI-FT-36- Acta de Inventario de expedientes Físicos.</p>	<p>obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 2:</p> <p>Para el presente control, se presentan los soportes que dan cumplimiento a la ejecución de lo descrito en el control, sin embargo, no se evidencian los soportes del mes de agosto.</p> <p>Por lo que, se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa “<i>Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre</i>”, con fundamento en lo anterior, se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
	<p>El servidor público y/o contratista designado por el coordinador será responsable de mantener actualizada mensualmente la base de datos (Excel) que contiene información reservada de los expedientes disciplinarios. Este control tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad oportuna de la información para la gestión efectiva de los expedientes disciplinarios.</p>	<p>El servidor público y/o contratista designado por el Coordinador realiza la revisión mensual de la base de datos en formato Excel que contiene información reservada de los expedientes disciplinarios, verificando que la actualización se haya efectuado de manera completa y oportuna. Este monitoreo asegura la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información, permitiendo una gestión efectiva y segura de los expedientes disciplinarios. Evidencia: Informes de Gestión Mensual -GCDI.</p>	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>Posibilidad de afectación reputacional debido a la omisión de los términos legales en los procesos disciplinarios, como resultado de la inexistencia de un sistema de información adecuado para el manejo, control y seguimiento de las noticias disciplinarias. La falta de un sistema efectivo podría generar retrasos, y errores en la gestión de los casos lo que impactaría negativamente.</p>	<p>El coordinador del grupo de CDI establece un monitoreo regular mediante el cual asigna a un servidor público y/o contratista, la tarea de generar alertas mensuales a todos los abogados sobre los expedientes asignados con los respectivos tiempos de última acción y días faltantes para el vencimiento.</p>	<p>El Coordinador del grupo CDI implementa un monitoreo periódico mediante la asignación a un servidor público y/o contratista de la generación y envío mensual de alertas a todos los abogados. Estas alertas contienen información precisa sobre los expedientes asignados, detallando los tiempos transcurridos desde la última acción y los días restantes para el vencimiento de los plazos establecidos. Este monitoreo asegura un seguimiento oportuno y efectivo, facilitando el cumplimiento de los tiempos procesales. Evidencia: Correos electrónicos mensuales enviados a los abogados con las alertas correspondientes.</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>Para el presente control, se presentan los soportes que dan cumplimiento a la ejecución de lo descrito en el control, sin embargo, no se evidencian los soportes del mes de agosto.</p> <p>Por lo que, se recomienda tener en cuenta que según la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6) en la que precisa “<i>Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre</i>”, con fundamento en lo anterior, se deben presentar las evidencias de los cuatro (4) meses a evaluar.</p>
	<p>El Coordinador del grupo CDI revisa semestralmente la trazabilidad y el desarrollo de las actuaciones procesales de las noticias disciplinarias, verificando que cada etapa del proceso esté documentada, evalúa los procedimientos y plazos establecidos, verifica el cumplimiento de las normativas legales. Identifica retrasos y desviaciones, realiza mesas de trabajo para aclarar los puntos críticos.</p>	<p>El Coordinador del grupo CDI realiza una revisión semestral para supervisar la trazabilidad y el desarrollo de las actuaciones procesales en las noticias disciplinarias. En esta revisión se verifica que cada fase del proceso esté documentada y conforme a los procedimientos establecidos, evaluando el cumplimiento de los plazos y normativas legales vigentes. Se identifican oportunamente retrasos y desviaciones, y se convocan mesas de trabajo para analizar, aclarar y</p>	<p>CONTROL 2:</p> <p>Para el presente control se remite una matriz en Excel que contiene la trazabilidad de las actuaciones procesales de las noticias disciplinarias, no obstante, en la descripción del monitoreo de control se indica que “<i>Se identifican oportunamente retrasos y desviaciones, y se convocan mesas de trabajo para analizar,</i></p>

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		<p>resolver los puntos críticos, asegurando así una gestión efectiva, transparente y en cumplimiento con los estándares legales y administrativos.</p> <p>Evidencia: Actas mesas de trabajo</p>	<p><i>aclarar y resolver los puntos críticos</i>", pero en las evidencias no se remiten las actas de reunión de las mesas de trabajo ejecutadas.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p> <p>Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.</p>
<p>Posibilidad de afectación reputacional por vulneración al debido proceso debido a ausencia de procedimientos para notificaciones, que pueden derivar nulidades procesales afectando el normal desarrollo en la gestión del proceso disciplinario.</p>	<p>Realizar verificaciones y auditorías para garantizar la notificación legal de las decisiones disciplinarias. Se realizarán revisiones trimestrales de los expedientes y registros, para detectar irregularidades. La evidencia de las notificaciones es el formato NOTIFICACIÓN PERSONAL GCDI-FT-22-V5 y archivado en cada una de las carpetas físicas de los expedientes.</p>	<p>Como parte del monitoreo, se efectúan revisiones trimestrales de los expedientes y registros para verificar que las notificaciones hayan sido diligenciadas correctamente y se encuentren archivadas conforme a la normativa. Este seguimiento permite identificar posibles irregularidades o incumplimientos y adoptar medidas correctivas oportunas, asegurando la trazabilidad y legalidad de las actuaciones disciplinarias.</p> <p>*Formato Notificación Personal, archivado en las carpetas físicas correspondientes a cada expediente disciplinario.</p> <p>*2. Acta de revisión interna por el Coordinador del Grupo CDI, donde</p>	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>CONTROL 1:</p> <p>Para el presente control, se evidencia el acta de la revisión trimestral realizada en el mes de junio, sin embargo, no se observa el formato GCDI-FT-22-V5 notificación personal diligenciado.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado.</p>

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
		conste la revisión del cumplimiento del proceso de notificación.	Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.
Posibilidad de afectación reputacional debido a terminaciones y autos de archivo disciplinarios ilegales tomadas para beneficiar intereses propios o de terceros, asociadas a prácticas corruptas.	El Coordinador programa reuniones de sensibilización sobre el derecho disciplinario y las consecuencias de la corrupción para los operadores disciplinarios. Como evidencia, se registran actas y listas de asistencia de las capacitaciones. Las reuniones se realizan de forma semestral.	El Coordinador realiza seguimiento semestral a la ejecución de las reuniones programadas, la asistencia de los operadores disciplinarios y la pertinencia de los temas abordados. Este monitoreo evalúa la promoción de una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia, la responsabilidad, y asegura el cumplimiento del objetivo formativo en materia disciplinaria y anticorrupción.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar la efectividad de estos, pues se evidenció lo siguiente: CONTROL 2: En los soportes remitidos para el presente control de las revisiones periódicas a los autos de archivo provisional y definitivo realizadas por el Coordinador no se evidencia la fecha en las que se realiza dicha actividad, por lo que sugiere incluir la fecha en la que se ejecutan las revisiones para dar cumplimiento efectivo a lo descrito en el control.
	El Coordinador realiza revisiones periódicas a los autos de archivo provisional y definitivo para asegurar el cumplimiento. Como evidencia, se cuentan con actas de seguimiento, listas de expedientes verificados.	Como parte del monitoreo, el Coordinador supervisa de forma semestral la emisión y contenido de los autos de archivo, verificando su debida fundamentación y registro. Este seguimiento permite identificar posibles inconsistencias, garantizar la legalidad del trámite y adoptar acciones correctivas cuando sea necesario.	En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las novedades presentadas para prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado. Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

- **Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos**

RIESGOS	CONTROLES	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
			Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación reputacional por sanciones fiscales, administrativas y/o disciplinarias debido a que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial	<p>El Coordinador programa reuniones de sensibilización sobre el derecho disciplinario y las consecuencias de la corrupción para los operadores disciplinarios. Como evidencia, se registran actas y listas de asistencia de las capacitaciones. Las reuniones se realizan de forma semestral.</p> <p>El Coordinador realiza revisiones periódicas a los autos de archivo provisional y definitivo para asegurar el cumplimiento. Como evidencia, se cuentan con actas de seguimiento, listas de expedientes verificados.</p>	31/12/2025	No se remitió seguimiento	<p>La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes a los diferentes controles, no obstante, es importante asegurar que los controles sean efectivos, pues se evidenció lo siguiente:</p> <p>Respecto al cumplimiento total del Plan de Acción, se evidenció que no se remitió información correspondiente al cumplimiento de los controles establecidos para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos para evitar la materialización del presente riesgo.</p> <p>En concordancia con lo expuesto, la Oficina de Control Interno sugiere seguir y tener en cuenta las observaciones presentadas con el fin de prevenir la eventual materialización del riesgo mencionado y asegurar que los controles sean efectivos y cumplidos en su totalidad respetando los tiempos establecidos.</p>

6.6. SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL SGEUNDO CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

Para el periodo en evaluación, esta Oficina, en su calidad de Tercera Línea de Defensa, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación e Información, en su rol de Segunda Línea de Defensa, la aclaración de riesgos a través de la comunicación interna MEM-2025-00032403 del 22 de agosto de 2025, en la cual se requirió lo siguiente:

“(...) En virtud de lo anterior, esta Oficina de Control Interno, en su calidad de Tercera Línea de Defensa, solicita respetuosamente informar nuevamente el estado actual de la identificación de los riesgos de seguridad de la información en los 18 procesos de la Entidad para la vigencia 2025, así como la puesta en marcha de dichos riesgos.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Adicionalmente, se requiere indicar la fecha exacta en la que se llevará a cabo el seguimiento correspondiente.

La información deberá ser enviada a más tardar el 01 de septiembre de 2025, toda vez que, según los lineamientos estipulados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se establece que el primer seguimiento por parte de esta Oficina deberá “surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre”. (...)

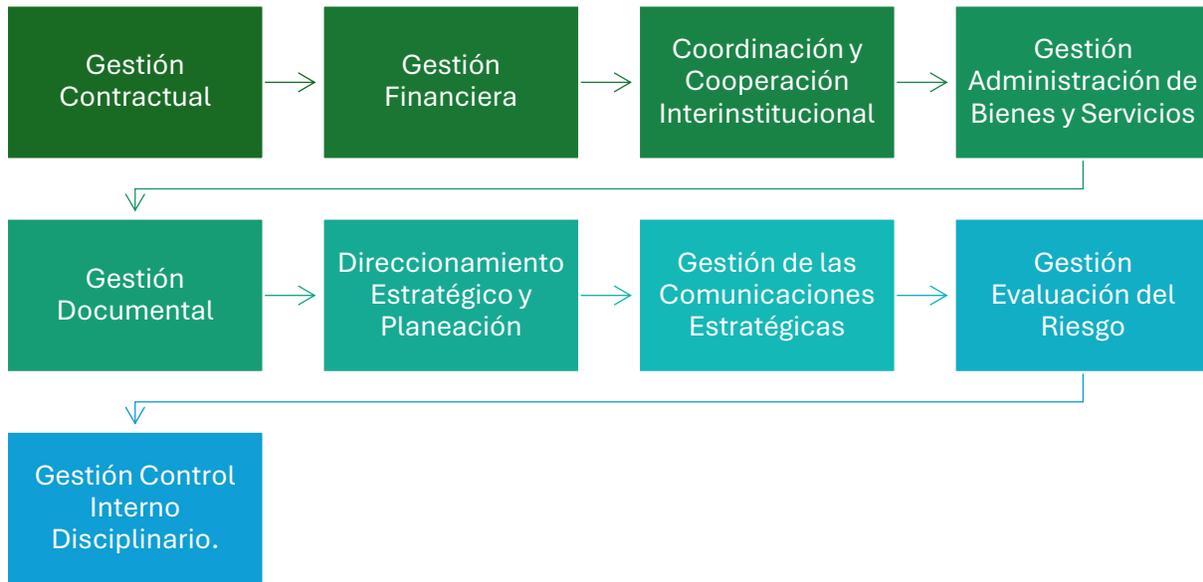
A la fecha de elaboración del presente informe, esta Oficina de Control Interno no recibió respuesta de la Oficina Asesora de Planeación e Información frente a lo solicitado.

De acuerdo con lo anterior, y una semana después de haberse remitido la comunicación interna previamente mencionada, se evidenció que, para la última semana de agosto, únicamente se encontraban publicados nueve (09) procesos con sus matrices de Identificación, Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, de los dieciocho (18) procesos de la Entidad. Esta situación genera incertidumbre respecto al estado y publicación de los nueve (09) procesos restantes.

En consecuencia, y dadas las novedades anteriormente expuestas, esta Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función como Tercera Línea de Defensa, no efectuó la evaluación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos de seguridad de la información correspondientes al segundo cuatrimestre de 2025.

Lo anterior, en razón a que, de los dieciocho (18) procesos de la Entidad, únicamente se encontraban publicados nueve (09), publicación que se efectuó solo hasta la última semana de agosto, sumado a la falta de respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información al requerimiento y a las aclaraciones solicitadas mediante comunicación interna MEM-2025-00032403 del 22 de agosto de 2025.

Finalmente, la Oficina de Control Interno, en su rol de Tercera Línea de Defensa, exhorta a los siguientes procesos a cumplir de manera oportuna y adecuada con el establecimiento y formalización de sus riesgos de Seguridad de la Información asociados a sus procesos:



Este cumplimiento resulta indispensable, toda vez que dichos riesgos serán objeto de verificación y evaluación por parte de esta Oficina en el Tercer Cuatrimestre de 2025, por consiguiente, el cumplimiento de lo anterior contribuirá a fortalecer la gestión institucional, a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y a evitar posibles observaciones que puedan derivarse en el proceso de evaluación interna.

7. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 6 del presente informe, *titulado “Resultado del Seguimiento a la Efectividad de Controles de la Tercera Línea de Defensa”*, la Oficina de Control Interno se permite informar que, de los 66 Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción, identificados en el mapa de riesgos institucional con corte al segundo cuatrimestre de 2025, 20 presentaron novedades en el cumplimiento efectivo de sus controles, los cuales se presentan a continuación:

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Económico	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones fiscales, administrativas y/o disciplinarias debido a que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial.	MODERADO	BAJO
2		Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales debido a manipulación y uso indebido de la información de la Historia	MODERADO	BAJO

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
				Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades		
3	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión, debido a: 1. Inadecuada ejecución financiera por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 2. Programación inadecuada de las metas propuestas y recursos asignados en los proyectos de inversión por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos. 3. Debilidades en el seguimiento a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión por parte por parte de los gerentes de proyectos o responsables de procesos, así como de la Oficina Asesora de Planeación e Información.	ALTO	ALTO
4		Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	EXTREMO	EXTREMO
5	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Proceso	Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	ALTO	ALTO
6		Reputacional	Proceso	Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad	ALTO	ALTO
7	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso al presupuesto de la entidad debido a afectación de los recursos de la entidad por gastos adicionales generando un detrimento patrimonial por el no oportuno desmonte de las medidas fuertes de los vehículos blindados, convencionales, personas de protección de UT y planta, lo que puede generar retrasos en la no entrega oportuna y/o devolución de los vehículos y personas de protección	MODERADO	MODERADO
8		Económico	Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso del presupuesto de la entidad debido a la adición del recurso económico por adulteración de la información en las mallas de soporte de facturación de las personas de protección para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros	MODERADO	MODERADO
9	Gestión de Medidas de Protección	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos.	MODERADO	MODERADO
10		Reputacional	Proceso	Posibilidad de validar la efectiva prestación del servicio durante el desplazamiento con ocasión de los mismos que no cumplan con los parámetros establecidos en el procedimiento interno del Grupo.	ALTO	MODERADO

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
11		Reputacional	Corrupción	Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar: el resultado de los informes de verificación y Ejecutivo, por el presunto uso indebido de las medidas de protección para presentar al CERREM.	MODERADO	MODERADO
12	Gestión de Evaluación de Riesgo	Reputacional	Proceso	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones penales y/o disciplinarias por vulnerar los derechos fundamentales (vida, la integridad, libertad y seguridad personal) de miembros del colectivo en el incumplimiento en los términos establecidos para adelantar el Estudio del Nivel del Riesgo Colectivo por causas de debilidades en la gestión de la evaluación del riesgo Colectivo.	ALTO	ALTO
13	Gestión de Integral de Medidas de Emergencias	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad generar investigaciones penales y/o disciplinarias a servidores públicos y/o contratistas por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio propio o para un tercero, para adelantar la Evaluación inicial del Riesgo, asignando medidas de emergencia innecesarias o excesivas no acordes a la realidad de la población objeto del programa de protección.	EXTREMO	EXTREMO
14	Gestión de Servicio al Ciudadano	Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional debido a sanciones disciplinarias y/o penales por solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad por falta de uso y apropiación del código de integridad.	EXTREMO	EXTREMO
15	Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica como consecuencia de mantenimientos realizados por el contratista a vehículos que no hacen parte del parque automotor propio de la entidad.	MODERADO	BAJO
16		Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales debido a la aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero	ALTO	ALTO
17	Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de afectación económica pérdida de bienes devolutivos y/o consumibles por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y pérdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	EXTREMO	EXTREMO
18	Gestión Documental	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por sanciones con incidencia fiscal por pérdida vital de la información al no aplicar los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP como el Alto volumen de documentación sin organizar por falta de aplicación de las TRD y la Falta de Apropiación de los funcionario y/o colaboradores en los Temas de Gestion Documental.	MODERADO	MODERADO
19	Gestión Financiera	Económico y Reputacional	Fiscal	Posibilidad de afectación económica y por consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	MODERADO	BAJO

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE LEY	 Interior
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

ÍTEM	PROCESO	IMPACTO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
20	Gestión Jurídica	Económico y Reputacional	Corrupción	Posibilidad de generar sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales por recibir o solicitar dádivas o incentivos para alterar el orden de llegada de las solicitudes de pagos y liquidaciones para la revisión de la documentación y respectivo trámite en beneficio propio o nombre de un tercero.	ALTO	ALTO

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se exhorta a los procesos responsables a garantizar el cumplimiento de los controles establecidos y a asegurarse de que estos sean efectivos, cumpliéndose en su totalidad dentro de los plazos establecidos. Es fundamental que se tomen las medidas necesarias para prevenir la posible materialización del riesgo mencionado, velando por la correcta implementación y seguimiento de las acciones correspondientes.

Las novedades y/o recomendaciones mencionadas anteriormente se fundamentan principalmente en:

- Las evidencias proporcionadas por los procesos que presentaron alguna novedad y/o recomendación, no se alinean con los requisitos del control, y en algunos casos, tampoco estaban incluidas en la información compartida. Es fundamental garantizar que las evidencias presentadas sean pertinentes y estén correctamente integradas en los archivos compartidos para una evaluación exhaustiva y precisa del proceso.
- Es esencial implementar acciones correctivas para garantizar que las actividades de control se realicen puntualmente y se cumplan los plazos establecidos.
- Se recomienda revisar y ajustar las estrategias de control para asegurar que sean efectivas y capaces de mitigar adecuadamente los riesgos identificados.
- Se requiere una evaluación exhaustiva para identificar las debilidades en el diseño e implementación de los controles y tomar las medidas necesarias para fortalecerlos.
- Asimismo, es fundamental asegurar que los controles sean efectivos y se cumplan en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

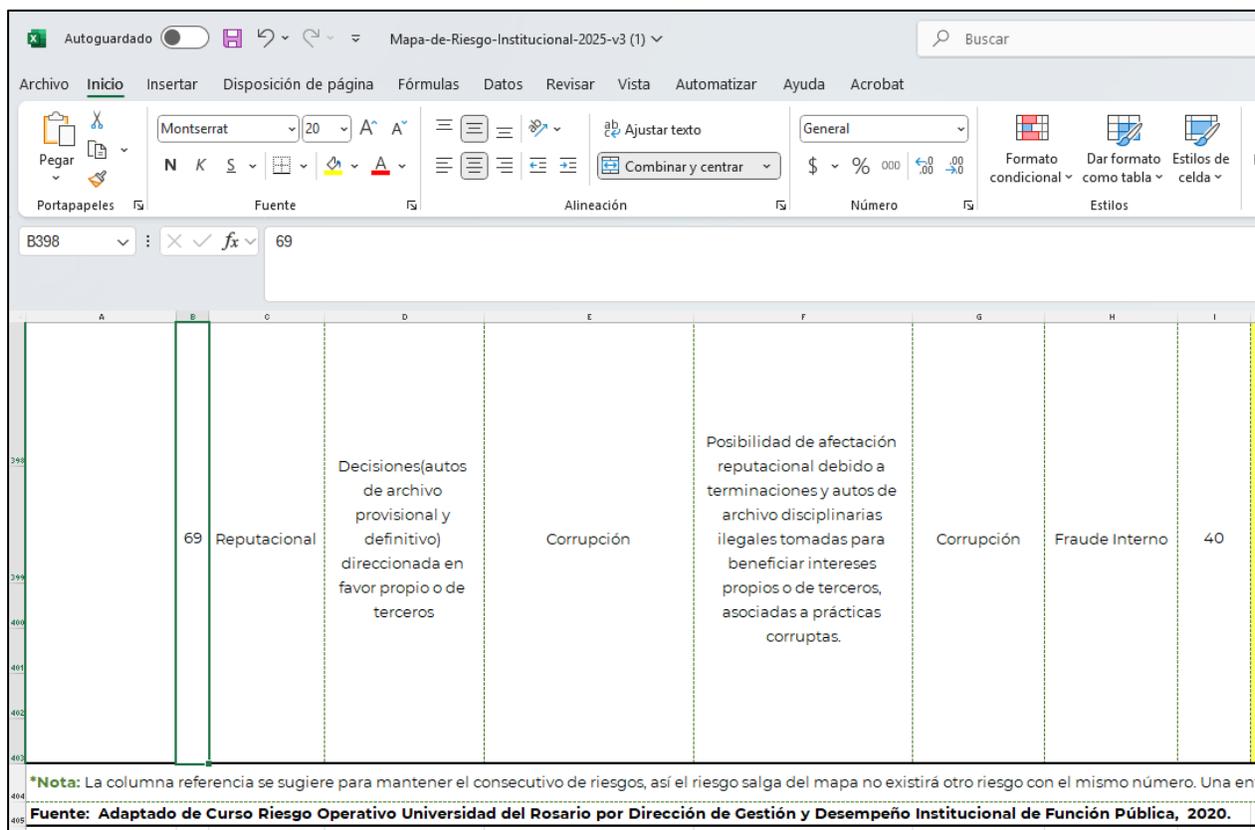
Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de evidencias sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

La Oficina de Control Interno insta a los procesos a cumplir estrictamente con las fechas de entrega establecidas para los próximos seguimientos, toda vez que, la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que los seguimientos cuatrimestrales por parte de la Oficina de Control Interno deben llevarse a cabo en los primeros

10 días de enero, mayo y septiembre, por lo tanto cualquier demora en la remisión de la información implica una extemporaneidad que afecta la oportunidad de generar el correspondiente informe.

7.1. RECOMENDACIÓN FINAL

- La Oficina de Control Interno, en su rol de Tercera Línea de Defensa, exhorta nuevamente a la Oficina Asesora de Planeación e Información, en su rol de Segunda Línea de Defensa, a corregir la numeración de los riesgos en el "Mapa de Riesgos Institucional 2025 v3" publicado en la página web de la entidad. Esto, debido a que la columna denominada "Referencia" indica un total de 69 riesgos para la vigencia 2025, cuando en realidad corresponden a 66 riesgos, como se detalla a continuación:



Referencia	Categoría	Descripción	Referencia
69	Reputacional	Decisiones(autos de archivo provisional y definitivo) direccionada en favor propio o de terceros	40

*Nota: La columna referencia se sugiere para mantener el consecutivo de riesgos, así el riesgo salga del mapa no existirá otro riesgo con el mismo número. Una en

Fuente: Adaptado de Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2025 v3 publicado en la página web de la entidad.³

- Teniendo en cuenta que el próximo 15 de septiembre de 2025 se llevará a cabo el lanzamiento y presentación de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo, versión 7, se exhorta a todos los responsables en la materia a que, una vez esté en firme la precitada

³ Mapas Integrales de Riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción de la Unidad Nacional de Protección obtenido del siguiente enlace: <https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y-control/planes-programas-e-informes/mapa-integral-riesgo-gestion-corrupcion/GEI-FT-15/V1>

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE LEY	 Interior 
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

guía, den estricto cumplimiento a los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Asimismo, se recomienda adelantar las acciones necesarias para la adecuada socialización, apropiación e implementación de dichos lineamientos en cada uno de los procesos de la Entidad, con el fin de garantizar la actualización oportuna de las prácticas de gestión del riesgo y su alineación con los estándares definidos a nivel nacional.

En los anteriores términos se rinde el informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles del Mapa Integral de Riesgos de Gestión, Fiscales y de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información correspondiente al segundo (II) Cuatrimestre de la vigencia 2025.

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Laura Alexandra Toquica Barrera / Daniela Andrea Guarín Rodríguez / Laura Fernanda Salgado Mesa / Fabian Alexander Hernández Castellanos		10/09/2025
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			